

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

9571 *Resolución de 31 de julio de 2013, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz y el informe de auditoría de cuentas realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, correspondientes al ejercicio 2012, que figuran como anexo a esta resolución.

Cádiz, 31 de julio de 2013.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, José Luis Blanco Romero.

ANEXO

Balance al cierre del ejercicio 2012
(en euros)

| ACTIVO | Nota | 2012 | 2011 |
|--|--------------|-----------------------|-----------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 257.426.621,95 | 238.838.467,96 |
| I. Inmovilizado intangible | 6 | 708.479,05 | 369.485,04 |
| 1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible | | (0,00) | (0,00) |
| 2. Aplicaciones informáticas | | 180.907,23 | 218.622,97 |
| 3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles | | 527.571,82 | 150.862,07 |
| II. Inmovilizado material | 7 | 182.138.849,85 | 163.024.817,33 |
| 1. Terrenos y bienes naturales | | 27.345.854,76 | 27.345.854,76 |
| 2. Construcciones | | 119.929.712,98 | 126.105.248,61 |
| 3. Equipamientos e instalaciones técnicas | | 4.854.334,07 | 5.159.549,78 |
| 4. Inmovilizado en curso y anticipos | | 29.205.202,94 | 3.738.734,79 |
| 5. Otro inmovilizado | | 803.745,10 | 675.429,39 |
| III. Inversiones inmobiliarias | 8 | 74.395.925,05 | 75.197.200,34 |
| 1. Terrenos | | 62.589.221,41 | 62.589.221,41 |
| 2. Construcciones | | 11.806.703,64 | 12.607.978,93 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a lp | 9 | 65.000,00 | 65.000,00 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | 65.000,00 | 65.000,00 |
| 2. Créditos a empresas | | - | - |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 10,11 | 112.590,57 | 111.161,86 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | - | - |
| 2. Créditos a terceros | | 103.250,96 | 101.934,99 |
| 3. Admin. Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro | | - | - |
| 4. Otros activos financieros | | 9.339,61 | 9.226,87 |
| VI. Activos por impuesto diferido | | - | - |
| VII. Deudores comerciales no corrientes | 11 | 5.777,43 | 70.803,39 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 26.841.410,57 | 21.925.302,57 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| II. Existencias | 12 | 28.560,89 | 29.687,34 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 11 | 21.026.582,51 | 13.542.781,42 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 4.804.985,73 | 5.877.226,07 |
| 2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas | | - | 4.643.864,59 |
| 3. Deudores varios | | 134.822,66 | 123.074,63 |
| 4. Admin. Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro | | 14.700.278,82 | 2.699.455,64 |
| 5. Otros créditos con las Administraciones Públicas | | 1.386.495,30 | 199.160,49 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a cp | | - | - |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 10 | 4.011.158,98 | 5.002.718,27 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | - | - |
| 2. Créditos a empresas | | - | - |
| 3. Otros activos financieros | | 4.011.158,98 | 5.002.718,27 |
| VI. Periodificaciones | | 20.538,58 | 20.872,28 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 13 | 1.754.569,61 | 3.329.243,26 |
| 1. Tesorería | | 1.754.569,61 | 3.329.243,26 |
| 2. Otros activos líquidos equivalentes | | - | - |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 284.268.032,52 | 260.763.770,53 |

Las notas 1 a 25 de la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2012

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Nota | 2012 | 2011 |
|--|--------------|------------------------|------------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 253.351.117,79 | 235.878.993,97 |
| A-1) Fondos propios | 14 | 202.810.448,87 | 197.753.241,14 |
| I. Patrimonio | | 208.091.295,40 | 208.091.295,40 |
| II. Resultados acumulados | | (10.338.054,26) | (17.839.027,23) |
| III. Resultado del ejercicio | | 5.057.207,73 | 7.500.972,97 |
| A-2) Ajustes por cambios de valor | | - | - |
| I. Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| II. Operaciones de cobertura | | - | - |
| III. Otros | | - | - |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 15 | 50.540.668,92 | 38.125.752,83 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 11.204.373,45 | 13.599.460,22 |
| I. Provisiones a largo plazo | 16 | 1.204.373,45 | 3.599.460,22 |
| 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | | - | - |
| 2. Provisión para responsabilidades | | 20.000,00 | 2.714.722,02 |
| 3. Otras provisiones | | 1.184.373,45 | 884.738,20 |
| II. Deudas a largo plazo | 10,17 | 10.000.000,00 | 10.000.000,00 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | | 10.000.000,00 | 10.000.000,00 |
| 2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo | | - | - |
| 3. Otras | | - | - |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a lp | | - | - |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | | - | - |
| V. Periodificaciones a largo plazo | | - | - |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 19.712.541,28 | 11.285.316,34 |
| II. Provisiones a corto plazo | | - | - |
| III. Deudas a corto plazo | 10,17 | 14.731.682,86 | 1.601.872,32 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | | 10.045.919,61 | - |
| 2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo | | 3.799.201,78 | 742.099,81 |
| 3. Otros pasivos financieros | | 886.561,47 | 859.772,51 |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a cp | 17 | 70.317,11 | 78.584,09 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 17 | 4.910.541,31 | 9.604.859,93 |
| 1. Acreedores y otras cuentas a pagar | | 992.655,19 | 5.636.445,35 |
| 2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones | | 3.674.964,53 | 3.674.964,53 |
| 3. Otras deudas con las Administraciones Públicas | | 242.921,59 | 293.450,05 |
| VI. Periodificaciones | | - | - |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 284.268.032,52 | 260.763.770,53 |

Las notas 1 a 25 de la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2012

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-12
 (en euros)

| | Nota | (Debe) Haber | |
|---|--------------|-----------------------|-----------------------|
| | | 2012 | 2011 |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 19 | 21.398.141,54 | 21.684.678,61 |
| A. Tasas portuarias | | 20.334.298,83 | 20.741.359,27 |
| a) Tasa de ocupación | | 5.618.470,36 | 5.429.331,16 |
| b) Tasas de utilización | | 12.330.733,58 | 12.750.612,55 |
| 1. Tasa del buque (T1) | | 5.654.803,30 | 5.548.813,08 |
| 2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5) | | 114.945,00 | 97.586,85 |
| 3. Tasa del pasaje (T2) | | 1.113.721,05 | 1.232.271,49 |
| 4. Tasa de la mercancía (T3) | | 4.969.479,94 | 5.428.004,23 |
| 5. Tasa de la pesca fresca (T4) | | 477.784,29 | 443.936,90 |
| 6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6) | | - | - |
| c) Tasa de actividad | | 2.212.019,48 | 2.384.824,13 |
| d) Tasa de ayudas a la navegación | | 173.075,41 | 176.591,43 |
| B. Otros ingresos de negocio | | 1.063.842,71 | 943.319,34 |
| a) Importes adicionales a las tasas | | 23.440,64 | 24.726,33 |
| b) Tarifas y otros | | 1.040.402,07 | 918.593,01 |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | | - | - |
| 5. Otros ingresos de explotación | 19 | 1.753.130,60 | 1.252.499,56 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 1.197.973,34 | 282.991,69 |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | | - | 22.000,00 |
| c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas | | 90.157,26 | 82.507,87 |
| d) Fondo de Compensación Interportuario recibido | | 465.000,00 | 865.000,00 |
| 6. Gastos de personal | 20 | (7.074.189,49) | (7.894.119,93) |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | | (5.123.550,42) | (5.764.072,78) |
| b) Indemnizaciones | | - | - |
| c) Cargas sociales | | (1.950.639,07) | (2.130.047,15) |
| d) Provisiones | | - | - |
| 7. Otros gastos de explotación | 20 | (7.033.610,20) | (7.399.075,71) |
| a) Servicios exteriores | | (5.096.196,65) | (5.177.454,82) |
| 1. Reparaciones y conservación | | (1.558.659,23) | (1.671.757,07) |
| 2. Servicios de profesionales independientes | | (1.302.091,39) | (1.325.382,95) |
| 3. Suministros y consumos | | (551.612,06) | (560.738,56) |
| 4. Otros servicios exteriores | | (1.683.833,97) | (1.619.576,24) |
| b) Tributos | | (359.382,24) | (258.160,75) |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | (269.160,14) | (170.569,86) |
| d) Otros gastos de gestión corriente | | (54.216,80) | (540.600,17) |
| e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003 | | (829.654,37) | (745.290,11) |
| f) Fondo de Compensación Interportuario aportado | | (425.000,00) | (507.000,00) |
| 8. Amortizaciones del inmovilizado | 6,7,8 | (8.020.096,93) | (8.063.829,36) |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 15 | 1.553.790,04 | 1.571.868,19 |
| 10. Excesos de provisiones | 16,19 | 414.994,04 | 465.963,16 |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 6,7,8 | (12.632,54) | 33.804,20 |
| a) Deterioros y pérdidas | | 81.705,28 | 81.462,80 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | (94.337,82) | (47.658,60) |
| Otros resultados | 19,20 | 1.165.017,73 | 3.599.537,96 |
| a) Ingresos excepcionales | | 1.213.015,40 | 3.599.537,96 |
| b) Gastos excepcionales | | (47.997,67) | - |
| A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11) | | 4.144.544,79 | 5.251.326,68 |
| 12. Ingresos financieros | 19,20 | 1.322.838,65 | 2.506.568,26 |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | | - | - |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 1.081.445,52 | 2.506.568,26 |
| c) Incorporación al activo de gastos financieros | | 241.393,13 | - |
| 13. Gastos financieros | 20 | (410.175,71) | (256.921,97) |
| a) Por deudas con terceros | | (410.175,71) | (256.425,30) |
| b) Por actualización de provisiones | | - | (496,67) |
| 14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | - | - |
| 16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financieros | | - | - |
| a) Deterioros y pérdidas | | - | - |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | - | - |
| A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16) | | 912.662,94 | 2.249.646,29 |
| A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | | 5.057.207,73 | 7.500.972,97 |
| 17. Impuesto sobre beneficios | | - | - |
| A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17) | | 5.057.207,73 | 7.500.972,97 |

Las notas 1 a 25 de la Memoria adjunta forman parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2012

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2012

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2012

(en euros)

| | 2012 | 2011 |
|--|----------------|----------------|
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 5.057.207,73 | 7.500.972,97 |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V) | 14.058.863,39 | (211.269,50) |
| I. Por valoración de instrumentos financieros | - | - |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| 2. Otros ingresos/gastos | - | - |
| II. Por coberturas de flujos de efectivos | - | - |
| III. Subvenciones, donaciones y legados | 14.058.863,39 | (211.269,50) |
| V. Efecto impositivo | - | - |
| C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX) | (1.643.947,30) | (1.654.376,06) |
| VI. Por valoración de activos y pasivos | - | - |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| 2. Otros ingresos/gastos | - | - |
| VII. Por coberturas de flujos de efectivos | - | - |
| VIII. Subvenciones, donaciones y legados | (1.643.947,30) | (1.654.376,06) |
| IX. Efecto impositivo | - | - |
| Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C) | 17.472.123,82 | 5.635.327,41 |

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2012

(en euros)

| | Patrimonio | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Total |
|---|----------------|-------------------------------------|-------------------------|--|----------------|
| A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010 | 208.091.295,40 | (24.162.021,70) | 6.322.994,47 | 39.991.398,39 | 230.243.666,56 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores. | - | - | - | - | - |
| II. Ajustes por errores 2008 y anteriores. | - | - | - | - | - |
| B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011 | 208.091.295,40 | (24.162.021,70) | 6.322.994,47 | 39.991.398,39 | 230.243.666,56 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | 7.500.972,97 | (1.865.645,56) | 5.635.327,41 |
| II. Operaciones con socios o propietarios (*) | - | - | - | - | - |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | - | 6.322.994,47 | (6.322.994,47) | - | - |
| C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011 | 208.091.295,40 | (17.839.027,23) | 7.500.972,97 | 38.125.752,83 | 235.878.993,97 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2008. | - | - | - | - | - |
| II. Ajustes por errores 2008. | - | - | - | - | - |
| D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012 | 208.091.295,40 | (17.839.027,23) | 7.500.972,97 | 38.125.752,83 | 235.878.993,97 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | 5.057.207,73 | 12.414.916,09 | 17.472.123,82 |
| II. Operaciones con socios o propietarios (*) | - | - | - | - | - |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | - | 7.500.972,97 | (7.500.972,97) | - | - |
| E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011 | 208.091.295,40 | (10.338.054,26) | 5.057.207,73 | 50.540.668,92 | 253.351.117,79 |

(*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2012

(en euros)

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|---|------------------------|------------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4) | 9.773.294,02 | 7.718.432,73 |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos | 5.057.207,73 | 7.500.972,97 |
| 2. Ajustes del resultado | 4.195.742,71 | 1.004.503,13 |
| a) Amortización del inmovilizado (+) | 8.020.096,93 | 8.063.829,36 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | (81.705,28) | (81.462,80) |
| c) Variación de provisiones (+/-) | (1.319.706,70) | (243.556,77) |
| d) Imputación de subvenciones (-) | (1.553.790,04) | (1.571.868,19) |
| e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) | 94.337,82 | 47.658,60 |
| f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-) | - | - |
| g) Ingresos financieros (-) | (1.322.838,65) | (2.506.568,26) |
| h) Gastos financieros (+) | 410.175,71 | 256.921,97 |
| i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-) | - | - |
| j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-) | (90.157,26) | (82.507,87) |
| k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-) | - | - |
| l) Otros ingresos y gastos (+/-) | 39.330,18 | (2.877.942,91) |
| 3. Cambios en el capital corriente | 892.334,81 | (824.682,70) |
| a) Existencias (+/-) | 1.126,45 | 2.311,16 |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | 1.125.868,91 | (471.596,14) |
| c) Otros activos corrientes (+/-) | 220,96 | (485,83) |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | (116.201,26) | (245.090,54) |
| e) Otros pasivos corrientes (+/-) | 26.788,96 | 59.548,53 |
| f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) | (145.469,21) | (169.369,88) |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | (371.991,23) | 37.639,33 |
| a) Pagos de intereses (-) | (314.201,73) | (258.533,07) |
| b) Cobros de dividendos (+) | - | - |
| c) Cobros de intereses (+) | 178.270,44 | 296.224,90 |
| d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-) | (4.640.597,63) | (7.665.138,09) |
| e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+) | 4.640.597,63 | 7.666.371,58 |
| f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) | (1.609,94) | (1.285,99) |
| g) Otros pagos (cobros) (-/+) | (234.450,00) | - |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6) | (23.293.207,32) | (5.161.616,85) |
| 6. Pagos por inversiones (-) | (28.275.939,58) | (5.563.630,52) |
| a) Empresas del grupo y asociadas | - | - |
| b) Inmovilizado intangible | (484.448,70) | (109.921,15) |
| c) Inmovilizado material | (27.791.490,88) | (1.452.564,64) |
| d) Inversiones inmobiliarias | - | - |
| e) Otros activos financieros | - | (4.001.144,73) |
| f) Activos no corrientes mantenidos para la venta | - | - |
| g) Otros activos | - | - |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | 4.982.732,26 | 402.013,67 |
| a) Empresas del grupo y asociadas | - | - |
| b) Inmovilizado intangible | - | - |
| c) Inmovilizado material | - | 1.859,18 |
| d) Inversiones inmobiliarias | - | - |
| e) Otros activos financieros | 999.900,00 | - |
| f) Activos no corrientes mantenidos para la venta | - | - |
| g) Otros activos | 3.982.832,26 | 400.154,49 |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10) | 11.945.239,65 | (9.251.461,64) |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | 1.945.239,65 | 3.210.189,32 |
| a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) | 1.945.239,65 | 3.210.189,32 |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | 10.000.000,00 | (12.461.650,96) |
| a) Emisión | 10.000.000,00 | - |
| 1. Deudas con entidades de crédito (+) | 10.000.000,00 | - |
| 2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+) | - | - |
| 3. Otras deudas (+) | - | - |
| b) Devolución y amortización de | - | (12.461.650,96) |
| 1. Deudas con entidades de crédito (-) | - | (12.461.650,96) |
| 2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) | - | - |
| 3. Otras deudas (-) | - | - |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C) | (1.574.673,65) | (6.694.645,76) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 3.329.243,26 | 10.023.889,02 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 1.754.569,61 | 3.329.243,26 |

Memoria del ejercicio 2012 de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

1.- REFERENCIA GENERAL

a) Denominación y naturaleza

La "Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz" (en adelante APBC o la Entidad) fue constituida por Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y su entrada en funcionamiento se produjo el día 1 de Enero de 1993.

La APBC es un organismo público de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar; depende del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado; y se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La APBC actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya.

En la contratación, debe someterse, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés de la Entidad y homogeneización del sistema de contratación en el sector público.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante la APBC desarrolla las funciones que le asigna esta Ley bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través del Organismo Público Puertos del Estado (en adelante OPPE), y de las que correspondan a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Competencias

La "Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz" tiene las siguientes competencias:

- b.01) La prestación de los servicios generales, así como la autorización y gestión de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b.02) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- b.03) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y de las señales marítimas que tiene encomendadas, con sujeción a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- b.04) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrita.
- b.05) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.

- b.06) El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- b.07) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- b.08) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

c) Ámbito Territorial

El ámbito territorial de competencia de la Autoridad Portuaria es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicio del puerto y los espacios afectados al servicio de señalización marítima cuya gestión se le asigne.

En concreto, el ámbito territorial abarca el puerto de Cádiz y su Bahía, que incluye el Puerto de Santa María, el de la Zona Franca de Cádiz, Puerto Real, el Bajo de la Cabezuela y Puerto Sherry.

Asimismo abarca los faros y balizas, y los terrenos afectados al servicio de los mismos, siguientes:

- Faros: Rota, Castillo de San Sebastián, Cabo Roche y Trafalgar.
- Balizas: Punta del Sur, Bajo del Quemado, Santi Petri, Punta del Arrecife y Barbate.
- Zona de inspección: Desde el faro de Chipiona, excluido, hasta la desembocadura del río Barbate.

d) Órganos

Los Órganos de la APBC son los siguientes:

d.01) De gobierno:

- Consejo de Administración.
- Presidente.

d.02) De gestión:

- Director.

d.03) De asistencia:

- Consejo de Navegación y Puerto.

e) Régimen Económico

Constituyen los recursos de la Autoridad Portuaria los siguientes:

- e.01) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos.
- e.02) Las tasas portuarias, sin perjuicio de que el artículo 19.1.b) del Texto Refundido contemple como recursos del OPPE el cuatro por ciento de los ingresos devengados en

concepto de tasas por las Autoridades Portuarias, y dicha asignación tenga la consideración de gasto de explotación para la mismas.

- e.03) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
 - e.04) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
 - e.05) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
 - e.06) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
 - e.07) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
 - e.08) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
 - e.09) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
 - e.10) Cualquier otro que le sea atribuido por el ordenamiento jurídico.
- f) Fondo de Compensación Interportuario

El Fondo de Compensación Interportuario constituye el instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Será administrado por el OPPE de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, y se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo.

Las aportaciones de las Autoridades Portuarias y el OPPE a dicho Fondo, realizadas con arreglo a los criterios establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, tendrán la consideración de gasto no reintegrable. A su vez, las percepciones del Fondo tendrán la consideración de ingreso del ejercicio.

g) Régimen Presupuestario, Contable y de Control

- g.01) La APBC debe aprobar cada año el proyecto de presupuestos de explotación y capital y de programa de actuación plurianual, ajustándose a las previsiones económico-financieras y a la programación financiera y de inversiones acordadas con el OPPE en el marco de su Plan de Empresa.

En la elaboración de dicho proyecto la Autoridad Portuaria ha de sujetarse a los objetivos generales que establezca el OPPE, debiendo éste ser remitido al mismo para su aprobación con carácter previo e integración, de forma consolidada, en sus propios programas y presupuestos.

- g.02) La Entidad ajusta su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que sean de aplicación. A su vez, ha de aplicar las directrices relativas a los criterios valorativos, así como a la estructura y normas de elaboración de las cuentas anuales, que establezca el OPPE en aras a garantizar la homogeneidad contable.

El ejercicio social se computa por períodos anuales comenzando el día 1 del mes de enero de cada año.

Las cuentas anuales han de formularse en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico y, una vez auditadas por la Administración General del

Estado, deben ser aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria antes de finalizar el primer semestre del siguiente año.

- g.03) El régimen de control de las actividades económicas y financieras de la Autoridad Portuaria se ejerce por la Intervención General de la Administración del Estado y el Tribunal de Cuentas, y se lleva a cabo conforme a lo establecido en el artículo 140 de la Ley General Presupuestaria.

Por su parte, al OPPE le corresponde, a través de los correspondientes planes de control, el ejercicio de la función de control interno sobre el sistema portuario con el objeto de analizar la seguridad de los activos, la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

h) Régimen Tributario

El Artículo 41 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante establece que las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado quedan sometidas al mismo régimen tributario que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas Entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el Impuesto sobre Sociedades, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas.

La aplicación a las Autoridades Portuarias del régimen especial de entidades parcialmente exentas en el Impuesto sobre Sociedades se produce a partir de la modificación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Ley 43/1995, de 27 de diciembre) por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social ("Ley de Acompañamiento" para 2002), en la redacción dada al artículo 9, apartado tercero letra f).

El régimen vigente aplicable a la APBC es el establecido en el capítulo XV del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, presentándose de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, así como las directrices emitidas por el OPPE y las demás que sean de aplicación con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

El Presidente de la APBC estima que las cuentas anuales del ejercicio 2012, que han sido formuladas el 30 de marzo de 2013, serán aprobadas previsiblemente, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por el Consejo de Administración sin variaciones significativas.

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la APBC.

b) Estimación y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. A continuación se resumen los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la elaboración de las cuentas anuales.

- Las inversiones en sociedades participadas figuran registradas a su coste de adquisición. La APBC realiza la prueba de deterioro de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable. La determinación del valor recuperable de estas inversiones implica el uso de estimaciones en base a la información económico-financiera facilitada por las empresas participadas.
- El deterioro del valor de los bienes del inmovilizado e inversiones inmobiliarias.
- La vida útil de los activos materiales.
- La corrección valorativa por insolvencias de clientes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2011 aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 20 de junio de 2012.

3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se somete a la aprobación del Consejo de Administración de la APBC la siguiente distribución de resultados:

| | Importe |
|---------------------------|---------------------|
| Bases de reparto | |
| - Resultado del ejercicio | 5.057.207,73 |
| Euros | 5.057.207,73 |

| | Importe |
|---|---------------------|
| Distribución | |
| - A resultados negativos de ejercicios anteriores | 5.057.207,73 |
| Euros | 5.057.207,73 |

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible figuran valorados por su precio de adquisición.

En la dotación de amortización y correcciones valorativas se aplican los criterios establecidos para el inmovilizado material, sin perjuicio de lo señalado a continuación.

En particular se aplican los siguientes criterios:

a.01) Aplicaciones informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad, por el derecho al uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Su amortización se realiza de forma lineal en un período de 5 años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

a.02) Otros inmovilizados intangibles

Se recoge bajo este concepto los derechos al uso de denominaciones comerciales, derechos de explotación de películas-videos, libros, etc.

La valoración asignada a estos elementos es el importe satisfecho a un tercero más los gastos necesarios para poder ejercitar completamente los derechos derivados, tales como gastos notariales, de registro, etc.

Su amortización se realiza de forma lineal en el plazo reconocido para su utilización exclusiva.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los transferidos o adquiridos a título gratuito así como el inmovilizado material recibido por reversión de concesiones al vencimiento del plazo figuran registrados por su valor razonable. Esta valoración se determina normalmente por perito tasador independiente y está referida a la situación de los bienes que se transfieren, adquieren o revierten en la fecha en que se produce la operación. Asimismo el informe establece la vida útil futura estimada de los bienes recibidos.

No obstante, cabe señalar que no son objeto de valoración contable los espacios de agua incluidos en la zona de servicio del puerto, por la propia dificultad de estimar su valor razonable inicial y carecer igualmente de precio de adquisición o coste de producción o de cualquier tipo de mercado.

Los elementos del inmovilizado material existentes con anterioridad al 1 de enero de 1993, fecha de constitución de la "Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz", fueron valorados y determinada su vida remanente por perito independiente.

Asimismo, se mantiene en el valor de los bienes el efecto de las correcciones valorativas estimadas por experto independiente, registradas con efectos 01/01/2000, y que estaban basadas en la dificultad de recuperabilidad del valor de los inmovilizados existentes al 31 de diciembre de 1998, tras realizar un análisis exhaustivo de la evolución y comportamiento históricos de las variables económico-financieras más significativas del Puerto de la Bahía de Cádiz (situación de pérdidas, evolución y proyección de tráfico y de cash-flow, etc.).

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo, como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

| | Vida útil (años) | Valor residual (%) | % Amortiz. anual |
|---|------------------------|--------------------------|------------------------|
| - <i>Instalaciones de ayudas a la navegación</i> | | | |
| * Instalaciones de ayudas visuales | 10 | 0 | 10 |
| * Instalaciones de ayudas radioeléctricas | 5 | 0 | 20 |
| * Instalaciones de gestión y explotación | 5 | 0 | 20 |
| - <i>Accesos marítimos</i> | | | |
| * Dragados de primer establecimiento | 50 | 0 | 2 |
| * Esclusas | 40 | 1 | 2,5 |
| * Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes | 35 | 0 | 2,86 |
| - <i>Obras de abrigo y defensas</i> | | | |
| * Diques y obras de abrigo | 50 | 0 | 2 |
| * Escolleras de protección de recintos | 40 | 0 | 2,5 |

| | Vida útil (años) | Valor residual (%) | % Amortiz. anual |
|---|------------------------|--------------------------|------------------------|
| <i>- Obras de atraque</i> | | | |
| * Muelle de fabrica | 40 | 0 | 2,5 |
| * Muelles de hormigón armado y metálicos | 30 | 0 | 3,33 |
| * Defensas y elementos de amarre | 5 | 0 | 20 |
| * Obras complementarias para atraque | 15 | 0 | 6,7 |
| * Pantalanes flotantes | 10 | 0 | 10 |
| * Boyas de amarre | 15 | 0 | 6,7 |
| <i>- Instalaciones de reparación de barcos</i> | | | |
| * Diques secos | 40 | 0 | 2,5 |
| * Varaderos | 30 | 1 | 3,33 |
| * Diques flotantes | 25 | 3 | 4 |
| <i>- Edificaciones</i> | | | |
| * Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías | 35 | 0 | 2,86 |
| * Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca | 35 | 0 | 2,86 |
| * Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares | 35 | 0 | 2,86 |
| * Viviendas y otros edificios | 35 | 0 | 2,86 |
| * Módulos y pequeñas constr. Prefabric. | 17 | 0 | 5,88 |
| * Elementos fijos de soporte de ayuda a la navegación | 35 | 0 | 2,86 |
| <i>- Instalaciones generales</i> | | | |
| * Instalaciones, conducc. y alumbrado ext. | 17 | 0 | 5,88 |
| * Cerramientos | 17 | 0 | 5,88 |
| * Otras instalaciones | 17 | 0 | 5,88 |
| <i>- Pavimentos, calzadas y vías de circulación</i> | | | |
| * Vías férreas y estaciones de clasificación | 25 | 3 | 4 |
| * Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósitos | 15 | 0 | 6,7 |
| * Caminos, zonas de circulación y aparcamientos y depósitos | 15 | 0 | 6,5 |
| * Puentes de fábrica | 45 | 0 | 2,22 |
| * Puentes metálicos | 35 | 2 | 2,86 |
| * Túneles | 35 | 0 | 2,86 |
| <i>- Equipos de manipulación de mercancías</i> | | | |
| * Cargaderos e instalaciones especiales | 20 | 3 | 5 |
| * Grúas pórticos y portacontenedores | 20 | 3 | 5 |
| * Grúas automóviles | 10 | 3 | 10 |
| * Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero | 10 | 3 | 10 |
| <i>- Material flotante</i> | | | |
| * Cabrias y grúas flotantes | 25 | 4 | 4 |

| | Vida útil (años) | Valor residual (%) | % Amortiz. anual |
|--|------------------------|--------------------------|------------------------|
| * Dragas | 25 | 3 | 4 |
| * Remolcadores | 25 | 3 | 4 |
| * Gánguiles, gabarras y barcasas | 25 | 4 | 4 |
| * Equipo auxiliar y equipo buzos | 10 | 2 | 10 |
| * Embarcaciones de servicio | 15 | 0 | 6,7 |
| * Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación | 15 | 0 | 6,7 |
| <i>- Equipo de transporte</i> | | | |
| * Automóviles y motocicletas | 6 | 5 | 16,7 |
| * Camiones y furgonetas | 6 | 5 | 16,7 |
| <i>- Material ferroviario</i> | | | |
| * Locomotoras y tractores | 15 | 5 | 6,7 |
| * Vagones | 20 | 4 | 5 |
| <i>- Equipo de taller</i> | 14 | 4 | 7,1 |
| <i>- Mobiliario y enseres</i> | 10 | 0 | 10 |
| <i>- Material diverso</i> | 5 | 0 | 20 |
| <i>- Equipo informático (Equipo físico)</i> | 5 | 0 | 20 |

El inicio de la amortización comienza a partir del momento en que el bien está en condiciones para su utilización y coincide generalmente con el acta de recepción del proyecto de inversión.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, se efectúan las correcciones valorativas que proceden para reducir su valor de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden los terrenos y edificaciones otorgados en concesión, autorización o alquiler (en el caso de bienes patrimoniales), o bien los que la Autoridad Portuaria tenga a disposición para dichos fines, de acuerdo con lo dispuesto por el ICAC en la Consulta nº 9 publicada en el BOICAC 74 de junio de 2008.

Si bien, con carácter general, no se incluyen entre los terrenos susceptibles de ser calificados como inversiones inmobiliarias, los correspondientes a las zonas de tránsito y maniobra, salvo que los mismos estén expresamente comprendidos en una concesión o autorización.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados siguiendo los mismos criterios expuestos en la nota anterior relativa al inmovilizado material. Asimismo, se sigue el mismo tratamiento en lo que a dotación de amortizaciones y correcciones valorativas se refiere.

d) Capitalización de intereses de financiación ajena

De acuerdo con el apartado 1 de la NRV 2ª "Inmovilizado material", en los inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material, y que han sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. Este mismo criterio se aplica a las inversiones inmobiliarias (NRV 4ª).

El resto de costes por intereses se llevan a gastos del ejercicio en que se incurren.

e) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son instrumentos financieros con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes o no corrientes dependiendo de que su vencimiento sea igual o inferior a 12 meses desde de la fecha del balance, o superior, respectivamente. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Inversiones financieras", "Deudores comerciales" y "Otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, los anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos entregados se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal ya que, siguiendo el criterio establecido por la NRV 9ª en su apartado 2.1.1, el efecto de no actualizar los flujos no es significativo en la APBC.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los créditos de clientes por ventas y prestaciones de servicios, dada la dificultad que supone la estimación de los flujos de efectivo de las partidas que componen estos, las correcciones valorativas se basan en estimaciones y juicios en relación con la experiencia histórica y otros factores como la antigüedad y naturaleza de la deuda.

Para el cálculo del deterioro se realiza un análisis de los saldos existentes en las cuentas de clientes al cierre del ejercicio, aplicándose posteriormente estos criterios:

e.01) Clientes por precios privados

Se dotan los porcentajes siguientes en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de las correspondientes facturas:

- Entre 0 y 6 meses: 0%
- Más de 6 meses: 100%.

e.02) Clientes por tasas y otros ingresos de carácter público

Considerando la naturaleza de ingresos de carácter público que tienen, y la posibilidad de acudir a la vía ejecutiva para su cobro, los porcentajes a aplicar son los siguientes, contados a partir de la finalización del plazo de ingreso en período voluntario y, por tanto, del inicio del período ejecutivo y del procedimiento administrativo de apremio:

- Entre 0 y 12 meses: 0%
- Entre 12 y 24 meses: 50%
- Más de 24 meses: 100%

f) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión.

g) Existencias

Las existencias de "otros aprovisionamientos" se valoran a su precio de adquisición, aplicándose para el movimiento de almacén el sistema FIFO.

El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en el almacén.

En aquellas circunstancias en que el valor de mercado o de reposición de las existencias resulta inferior a los indicados en el párrafo anterior, o presenta cierto grado de obsolescencia, se practican las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dada la naturaleza de la actividad de las Autoridades Portuarias, no se incorporan existencias al proceso productivo, si no que las compras se corresponden con consumibles que se utilizan para reparar elementos deteriorados o desgastados, como pueden ser, válvulas, tuercas, etc. Por este motivo, y teniendo en cuenta su inmaterialidad en relación con el conjunto de gastos, se clasifican las "compras" de este tipo en el apartado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a "Reparaciones y conservación".

h) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se valoran por el valor razonable del importe concedido, imputándose a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente en el período por los activos financiados con éstas o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En relación con la contabilización de las subvenciones de capital, considerando que de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1514/2007, los movimientos contables incluidos en la quinta parte del PGC y los aspectos relativos a numeración y denominación de cuentas incluidos en la cuarta parte no tienen carácter vinculante, no se utilizan las cuentas de los Grupos 8 y 9 previstas en el PGC, y por tanto las subvenciones de capital devengadas se reconocen e imputan a resultados directamente con abono y cargo, respectivamente, a la cuenta 130 "Subvenciones oficiales de capital".

Asimismo, el PGC prevé el registro de las subvenciones devengadas pendientes de cobro en la subcuenta 4708 "Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas", si bien, en el Plan de Cuentas del Sistema Portuario se emplean las cuentas 478 y 256 para los saldos de subvenciones pendientes de cobro de las Administraciones Públicas a corto y largo plazo, respectivamente. Dichas cuentas no se actualizan financieramente al no estar contempladas así en el PGC para los saldos que por este motivo se mantienen con las Administraciones Públicas.

i) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Por otra parte, en relación con las fianzas y depósitos recibidos, debido a que el efecto de su actualización financiera no resulta significativo en el balance de la APBC, se valoran, tanto en su momento inicial como posteriormente, por su valor nominal, en aplicación del principio contable de importancia relativa reconocido en el Marco Conceptual del PGC.

Asimismo, en aplicación del mismo principio contable de importancia relativa, tampoco se actualizan los débitos y partidas a pagar con vencimiento inferior a 60 días, por ser este el plazo de pago establecido por la Ley 3/2004 de lucha contra la morosidad, modificada por la Ley 15/2010, valorándose los mismos por su valor nominal.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo de interés adecuado a cada operación que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación o, en su caso, el aplicable por la disposición legal que determine la dotación de la provisión. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

j.01) Provisión para responsabilidades

Es el importe estimado para hacer frente a las responsabilidades que pudieran surgir de actuaciones litigiosas.

j.02) Provisión para Impuestos

Es el importe estimado para hacer frente a las responsabilidades que pudieran derivarse de los litigios iniciados con los Ayuntamientos de la zona de servicio portuaria como consecuencia de la aplicación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles o cualquier otro tributo local.

k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre el saldo neto de ingresos y gastos del ejercicio corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Los créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos únicamente en el ejercicio que se consideran tienen un interés cierto con respecto a la carga fiscal futura.

l) Contabilización de ingresos y gastos

Los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura, que no obedecen a pronto pago, los cuales son considerados como gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de otros aprovisionamientos y demás bienes, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) soportado deducible, y los de los transportes que les afecten directamente, se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen se registran diferenciadamente de los importes de las compras de bienes e ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

m) Fondo de Compensación Interportuario

Tal como se señala en el Texto Refundido el Fondo de Compensación Interportuario aportado tiene la consideración de un gasto no reintegrable y el recibido la de un ingreso del ejercicio. Ambos se registran dentro de los resultados de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Reversión de concesiones por vencimiento de plazo

Las instalaciones y obras adquiridas por la Autoridad Portuaria como consecuencia de la reversión de concesiones administrativas a la extinción de las mismas por vencimiento del plazo, se contabilizan por su valor razonable, emitido por experto independiente, en la cuenta de inmovilizado material correspondiente, reclasificándose en “inversiones inmobiliarias” cuando se otorguen nuevamente en concesión o directamente en dicho epígrafe cuando se disponga de evidencia suficiente sobre su destino.

Se asimila el fondo económico de esta operación al de una donación de inmovilizado material, produciéndose como contrapartida del valor del bien activado un incremento en el patrimonio neto de la Autoridad Portuaria; es decir, se registra un abono a la cuenta 138.- “Ingresos por reversión de concesiones” que se imputará a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por dichos bienes, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

o) Arrendamientos

Los arrendamientos de inmovilizado en los que la Entidad es el arrendatario y conserva sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros.

Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo y corto plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que la Entidad es el arrendatario y no conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

p) Gastos e Inversiones medioambientales

La Autoridad Portuaria considera gastos medioambientales aquellos derivados de actuaciones que ésta asume voluntariamente para prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medioambiente. Dichos gastos se registran por su naturaleza, salvo cuando sean significativos que se contabilizarán en una cuenta específica, en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio bajo el epígrafe de “Otros gastos de explotación”.

Por otro lado, las inversiones en protección y mejora del medioambiente se registran en el inmovilizado en la medida en que contribuyan al mantenimiento o mejora de los niveles de actividad del puerto. Su contabilización se realiza siguiendo las normas de valoración del inmovilizado material.

5.- GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la APBC están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo en la APBC trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Entidad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Económico-Financiero de la APBC con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica y evalúa los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección y otros Departamentos de la APBC, quién proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

a.01) Riesgo de crédito

Los saldos de las partidas de clientes y efectivo son los principales activos financieros de la APBC reflejando, en el caso de que la contraparte tercera no cumpliera con las obligaciones en las que se ha comprometido, la máxima exposición al riesgo de crédito.

La APBC no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado o que cuenten con garantías suficientes. Las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por el Departamento Económico-Financiero de la Entidad y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

a.02) Riesgo de liquidez

La APBC lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dada la naturaleza inversora propia de las entidades portuarias, el Departamento Económico-Financiero de la APBC tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito, instrumentadas en contratos de pólizas de crédito que se adaptan a las necesidades financieras de la APBC en cada momento.

a.03) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

El riesgo de tipo de interés de la APBC surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la APBC a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. No obstante, pese a que la Entidad cuenta con unas condiciones de financiación muy competitivas respecto del mercado, mantiene una política activa en el seguimiento de los mercados financieros y la eventual necesidad de contratar una cobertura de tipos de interés.

6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el "Inmovilizado intangible" se reflejan a continuación:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2012

(en euros)

| CONCEPTO | SALDO A 31-12-11 | ADQUISICIONES (+) | VENTAS, RETROS Y BAJAS (-) | ANTICIPOS APLICADOS (+/-) | SALDO A 31-12-12 |
|--|---------------------|----------------------|----------------------------------|---------------------------------|---------------------|
| Derechos de uso y otro inmovilizado intangible | 70.215,34 | | | | 70.215,34 |
| Aplicaciones informáticas | 1.452.751,57 | | (12.277,12) | 30.390,00 | 1.470.864,45 |
| Anticipos para inmovilizaciones intangibles | 150.862,07 | 407.099,75 | | (30.390,00) | 527.571,82 |
| TOTAL | 1.673.828,98 | 407.099,75 | (12.277,12) | - | 2.068.651,61 |

| AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE | SALDO A 31-12-11 | DOTACIONES (+) | VENTAS, RETROS Y BAJAS (-) | RECLASIFICACIONES (+/-) | SALDO A 31-12-12 |
|---|---------------------|-------------------|----------------------------------|----------------------------|---------------------|
| Derechos de uso y otro inmovilizado intangible | 70.215,34 | | | | 70.215,34 |
| Aplicaciones informáticas | 1.234.128,60 | 68.105,74 | (12.277,12) | | 1.289.957,22 |
| TOTAL | 1.304.343,94 | 68.105,74 | (12.277,12) | - | 1.360.172,56 |

| RESUMEN INMOVILIZADO INTANGIBLE | SALDO A 31-12-12 | | | SALDO A 31-12-11 | | |
|---|---------------------|---------------------------|-------------------|---------------------|---------------------------|-------------------|
| | COSTE | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | NETO | COSTE | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | NETO |
| Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible | 70.215,34 | (70.215,34) | - | 70.215,34 | (70.215,34) | - |
| Aplicaciones informáticas | 1.470.864,45 | (1.289.957,22) | 180.907,23 | 1.452.751,57 | (1.234.128,60) | 218.622,97 |
| Anticipos para inmovilizaciones intangibles | 527.571,82 | | 527.571,82 | 150.862,07 | | 150.862,07 |
| TOTAL | 2.068.651,61 | (1.360.172,56) | 708.479,05 | 1.673.828,98 | (1.304.343,94) | 369.485,04 |

a) Altas, bajas y otros movimientos

Durante el ejercicio 2012 se han efectuado nuevas inversiones por importe de 407.099,75€.

Se ha procedido a dar de baja por retiro una aplicación informática de señales remotas por importe de 12.277,12 € y su correspondiente amortización acumulada.

Se han aplicado anticipos para inmovilizaciones intangibles al capítulo de "aplicaciones informáticas" por valor de 30.390,00 €.

b) Amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro

Se han dotado amortizaciones durante el ejercicio 2012 por importe de 68.105,74 €.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado intangible.

c) Información adicional

c.01) Al 31 de diciembre de 2012 no existen en este epígrafe elementos que se encuentren técnicamente obsoletos ó fuera de uso. En cuanto a la situación de elementos totalmente amortizados, en cuadro adjunto se desglosa los bienes que se encuentra en dicha situación.

c.02) Entre las partidas que figuran en el inmovilizado intangible existen elementos adquiridos a empresas del grupo o asociadas por importe de 12.990,00 €.

c.03) Al 31 de diciembre de 2012 existen compromisos firmes de compra en elementos para el inmovilizado intangible, como continuación de proyectos en curso o suministros solicitados, por importe de 32.833,17 €, que serán presumiblemente financiados con recursos propios.

INMOVILIZADO TOTALMENTE AMORTIZADO 2012

(en euros)

| CONCEPTO | VALOR BRUTO 31-12-12 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA 31-12-12 | VALOR RESIDUAL 31-12-12 |
|--|-------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|
| Derechos de uso y otro inmovilizado intangible | 70.215,34 | 70.215,34 | - |
| Aplicaciones Informáticas | 1.128.907,56 | 1.128.907,56 | - |
| TOTAL | 1.199.122,90 | 1.199.122,90 | - |

7.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el "Inmovilizado material" se reflejan en los cuadros siguientes adjuntos:

INMOVILIZADO MATERIAL 2012

(en euros)

| CONCEPTO | SALDO A 31-12-11 | VARIACIONES DEL EJERCICIO | | RECLASIFICACIONES (+/-) (1) | TRASPASO A / DE INVERSIONES NMObILIARIAS (-/+) | SALDO A 31-12-12 |
|---|-----------------------|---------------------------|---------------------|--------------------------------|--|-----------------------|
| | | Altas (+) | Bajas (-) | | | |
| a) Terrenos y bienes naturales | 27.345.854,76 | | | | | 27.345.854,76 |
| b) Construcciones | 226.368.203,38 | 326.237,01 | (490.688,75) | 527,35 | (11.351,59) | 226.192.927,40 |
| Accesos marítimos | 66.766.429,91 | 854,81 | | | | 66.767.284,72 |
| Obras de abrigo y defensa | 30.140.024,76 | | | | | 30.140.024,76 |
| Obras de ataque | 71.374.663,67 | | | | | 71.374.663,67 |
| Instalaciones para reparación de barcos | | | | | | |
| Edificaciones | 16.766.348,91 | 36.976,21 | | (46.946,72) | | 16.756.378,40 |
| Instalaciones generales | 19.482.584,86 | 276.449,06 | (490.688,75) | 47.474,07 | | 19.315.819,24 |
| Pavimentos, calzadas y vías de circulación | 21.838.151,27 | 11.956,93 | | | (11.351,59) | 21.838.756,61 |
| c) Equipamientos e instalaciones técnica | 9.734.376,87 | 115.870,76 | (9.072,17) | | | 9.841.175,46 |
| Instalaciones de ayuda a la navegación | 2.361.773,76 | 11.763,46 | (9.072,17) | | | 2.364.465,05 |
| Equipos de manipulación de mercancías | 7.012.241,79 | 89.490,00 | | | | 7.101.731,79 |
| Material flotante | 193.812,33 | | | | | 193.812,33 |
| Material ferroviario | | | | | | |
| Equipo de taller | 166.548,99 | 14.617,30 | | | | 181.166,29 |
| d) Otro inmovilizado | 3.392.793,22 | 345.044,48 | (171.536,17) | (527,35) | | 3.565.774,18 |
| Mobiliario | 1.177.593,20 | 38.683,08 | (26.459,01) | | | 1.189.817,27 |
| Equipos para proceso de información | 1.405.244,13 | 298.034,25 | (143.665,47) | (527,35) | | 1.559.085,56 |
| Elementos de transporte | 426.120,92 | | | | | 426.120,92 |
| Otro inmovilizado material | 383.834,97 | 8.327,15 | (1.411,69) | | | 390.750,43 |
| TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL | 266.841.228,23 | 787.152,25 | (671.297,09) | (0,00) | (11.351,59) | 266.945.731,80 |
| ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO | 3.738.734,79 | 25.466.468,15 | | | | 29.205.202,94 |
| TOTAL | 270.579.963,02 | 26.253.620,40 | (671.297,09) | (0,00) | (11.351,59) | 296.150.934,74 |

(1) En esta columna figuran las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo - las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible y con signo + si son Traspasos del Inmovilizado intangible.

a) Altas

Durante el ejercicio 2012 se han efectuado nuevas inversiones por importe global de 25.923.187,27 €.

Se han capitalizado gastos financieros en el inmovilizado en curso por importe de 241.393,13 €.

En el ejercicio ha tenido lugar la reversión de una concesión administrativa por finalización del plazo concesional, por valor de 89.040,00 €, según tasación efectuada por perito independiente, registrada en el capítulo de "Equipo de manipulación de mercancías".

Por otra parte, se han concluido y traspasado a diferentes cuentas del inmovilizado material obras en curso por importe de 698.112,25 €.

b) Bajas

Se ha procedido a dar de baja activos por retiro y destrucción, por un importe bruto de 671.297,09 € y amortizaciones acumuladas de 576.959,27 €, ocasionando unos resultados negativos de 94.337,82 €.

c) Traspasos

En el ejercicio 2012 se han traspasado al epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" elementos correspondientes a "Construcciones" por 11.351,59 €.

ALTAS DE INMOVILIZADO MATERIAL 2012

(en euros)

| CONCEPTO | ADQUISICIONES A PROVEEDORES EXTERNOS | INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIERO | CONCESIONES REVERTIDAS | TRASPASOS DE INMOVILIZADO EN CURSO | TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO 2012 |
|---|---|--|---------------------------|---|--------------------------------------|
| a) Terrenos y bienes naturales | | | | | |
| b) Construcciones | - | - | - | 326.237,01 | 326.237,01 |
| Accesos marítimos | | | | 854,81 | 854,81 |
| Edificaciones | | | | 36.976,21 | 36.976,21 |
| Instalaciones generales | | | | 276.449,06 | 276.449,06 |
| Pavimentos, calzadas y vías de circulación | | | | 11.956,93 | 11.956,93 |
| c) Equipamientos e instalaciones técnica | - | - | 89.040,00 | 26.830,76 | 115.870,76 |
| Instalaciones de ayuda a la navegación | | | | 11.763,46 | 11.763,46 |
| Equipo de manipulación de mercancías | | | 89.040,00 | 450,00 | 89.490,00 |
| Equipo de taller | | | | 14.617,30 | 14.617,30 |
| d) Otro inmovilizado | - | - | - | 345.044,48 | 345.044,48 |
| Mobiliario | | | | 38.683,08 | 38.683,08 |
| Equipos de proceso de información | | | | 298.034,25 | 298.034,25 |
| Otro inmovilizado material | | | | 8.327,15 | 8.327,15 |
| TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL | - | - | 89.040,00 | 698.112,25 | 787.152,25 |
| ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO | 25.923.187,27 | 241.393,13 | | (698.112,25) | 25.466.468,15 |
| TOTAL | 25.923.187,27 | 241.393,13 | 89.040,00 | - | 26.253.620,40 |

d) Amortizaciones

Se han dotado amortizaciones durante el ejercicio por importe de 7.115.603,75 €, siendo la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2012 de 113.253.652,83 €.

e) Correcciones de valor por deterioro

El importe de las correcciones valorativas por deterioro al cierre del ejercicio es de 758.432,06 €, correspondiéndose con elementos del inmovilizado material (construcciones y equipamientos e instalaciones técnicas) que en su día fueron provisionados según el "Estudio Económico del Inmovilizado y de las Amortizaciones de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz" realizado en 1999.

La reversión del deterioro de estos elementos reconocida en el ejercicio es de 81.705,28 €, que se corresponde con la depreciación efectiva sufrida por estos bienes, puesto que, a fecha de cierre del ejercicio 2012, se considera que no se ha producido una modificación sustancial de las circunstancias económicas que afectan a la valoración de estos bienes.

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2012

(en euros)

| CONCEPTO | SALDO A 31-12-11 | DOTACIONES (+) | BAJAS POR VENTAS Y RETROS (-) | RECLASI- FICACIONES (+/-) (1) | TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (-/+) | SALDO A 31-12-12 |
|--|-----------------------|---------------------|--|-------------------------------------|--|-----------------------|
| a) Construcciones | 99.518.819,05 | 6.459.467,31 | (402.594,79) | 527,35 | - | 105.576.218,92 |
| Accesos marítimos | 23.738.569,62 | 1.381.353,77 | | | | 25.119.923,39 |
| Obras de abrigo y defensa | 13.914.539,24 | 653.113,29 | | | | 14.567.652,53 |
| Obras de atraque | 33.228.117,42 | 2.170.484,75 | | | | 35.398.602,17 |
| Edificaciones | 5.758.752,06 | 570.386,46 | | (932,91) | | 6.328.205,61 |
| Instalaciones generales | 10.352.046,02 | 908.837,63 | (402.594,79) | 1.460,26 | | 10.859.749,12 |
| Pavimentos, calzadas y vías de circulación | 12.526.794,69 | 775.291,41 | | | | 13.302.086,10 |
| b) Equipamientos e instalaciones técnicas | 4.478.825,47 | 444.598,33 | (8.018,97) | - | - | 4.915.404,83 |
| Instalaciones de ayuda a la navegación | 1.703.496,21 | 91.806,72 | (8.018,97) | | | 1.787.283,96 |
| Equipo de manipulación de mercancías | 2.578.958,05 | 328.472,10 | | | | 2.907.430,15 |
| Material flotante | 111.032,80 | 14.628,43 | | | | 125.661,23 |
| Equipo de taller | 85.338,41 | 9.691,08 | | | | 95.029,49 |
| c) Otro inmovilizado | 2.717.363,83 | 211.538,11 | (166.345,51) | (527,35) | - | 2.762.029,08 |
| Mobiliario | 836.526,84 | 64.165,68 | (21.962,93) | | | 878.729,59 |
| Equipos de proceso de información | 1.183.745,74 | 108.409,18 | (143.108,38) | (527,35) | | 1.148.519,19 |
| Elementos de transporte | 375.909,25 | 16.878,98 | | | | 392.788,23 |
| Otro inmovilizado material | 321.182,00 | 22.084,27 | (1.274,20) | | | 341.992,07 |
| TOTAL | 106.715.008,35 | 7.115.603,75 | (576.959,27) | - | - | 113.253.652,83 |

(1) En esta columna figuran las reclasificaciones internas de amortizaciones entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo -, las Reclasificaciones a gastos o Traspasos a Inmovilizado intangible y con signo + los Traspasos del Inmovilizado intangible.

DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2012

(en euros)

| CONCEPTO | SALDO A 31-12-11 | DOTACIONES DETERIOROS (+) | REVERSIONES DETERIOROS (-) | TRASPASO A ACTIVO NO CORRENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-) | SALDO A 31-12-12 |
|--|---------------------|------------------------------|-------------------------------|--|---------------------|
| Construcciones | 744.135,72 | | (57.140,22) | | 686.995,50 |
| Equipamientos e instalaciones técnicas | 96.001,62 | | (24.565,06) | | 71.436,56 |
| TOTAL DETERIORO DE VALOR | 840.137,34 | - | (81.705,28) | - | 758.432,06 |

RESUMEN ACTIVO INMOVILIZADO MATERIAL 2012

(en euros)

| CONCEPTO | SALDO A 31-12-12 | | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------|
| | COSTE | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | DETERIORO DE VALOR | NETO |
| Terrenos y bienes naturales | 27.345.854,76 | | - | 27.345.854,76 |
| Construcciones | 226.192.927,40 | (105.576.218,92) | (686.995,50) | 119.929.712,98 |
| Equipamiento e instalaciones técnicas | 9.841.175,46 | (4.915.404,83) | (71.436,56) | 4.854.334,07 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | 29.205.202,94 | | - | 29.205.202,94 |
| Otro inmovilizado | 3.565.774,18 | (2.762.029,08) | - | 803.745,10 |
| TOTAL | 296.150.934,74 | (113.253.652,83) | (758.432,06) | 182.138.849,85 |

| CONCEPTO | SALDO A 31-12-11 | | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------|
| | COSTE | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | DETERIORO DE VALOR | NETO |
| Terrenos y bienes naturales | 27.345.854,76 | | - | 27.345.854,76 |
| Construcciones | 226.368.203,38 | (99.518.819,05) | (744.135,72) | 126.105.248,61 |
| Equipamiento e instalaciones técnicas | 9.734.376,87 | (4.478.825,47) | (96.001,62) | 5.159.549,78 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | 3.738.734,79 | | - | 3.738.734,79 |
| Otro inmovilizado | 3.392.793,22 | (2.717.363,83) | - | 675.429,39 |
| TOTAL | 270.579.963,02 | (106.715.008,35) | (840.137,34) | 163.024.817,33 |

f) Información adicional

- f.01) La Entidad no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero, que de acuerdo con sus condiciones económicas pueda ser considerado como adquisiciones.
- f.02) Entre las partidas que figuran como altas en el inmovilizado material existen elementos adquiridos a empresas asociadas por 26.370,10 €.
- f.03) La Entidad no dispone de inversiones en elementos del inmovilizado material situadas fuera del territorio español.
- f.04) La APBC dispone de terrenos incluidos en el inmovilizado material que no están afectados directamente a la explotación y que se encuentran clasificados, dentro del inventario, como "reservas para futuras instalaciones".
- f.05) En cuanto a la situación de elementos totalmente amortizados, en cuadro adjunto se desglosa los bienes que se encuentra en dicha situación.
- f.06) No existe al 31 de diciembre 2012 ningún elemento del inmovilizado afecto a garantía o reversión.
- f.07) Al cierre del ejercicio existen compromisos firmes de compra en elementos para el inmovilizado material, como continuación de proyectos en curso o suministros solicitados, por importe de 54.975.245,29 €, que serán presumiblemente financiados en su mayor parte a través de financiación ajena y subvenciones de la Unión Europea.
- f.08) Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de venta de elemento del inmovilizado material.
- f.09) Los elementos del inmovilizado material se encuentran asegurados mediante la correspondiente póliza.
- f.10) La Entidad no está incurso al cierre del ejercicio en litigios que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material.

f.11) No existe ningún elemento del inmovilizado material afectado por declaración judicial de embargo.

INMOVILIZADO MATERIAL TOTALMENTE AMORTIZADO 2012

(en euros)

| CONCEPTO | VALOR | AMORTIZACION | VALOR |
|--|----------------------|-----------------------|----------------------|
| | BRUTO 31-12-12 | ACUMULADA 31-12-12 | RESIDUAL 31-12-12 |
| a) Construcciones | 28.699.343,04 | 28.664.870,39 | 34.472,65 |
| Accesos marítimos | 1.987.929,59 | 1.987.929,59 | 0,00 |
| Obras de abrigo y defensa | 3.076.643,47 | 3.076.643,47 | 0,00 |
| Obras de atraque | 10.155.242,51 | 10.155.242,51 | 0,00 |
| Edificaciones | 1.366.579,09 | 1.366.579,09 | 0,00 |
| Instalaciones generales | 3.914.564,09 | 3.914.564,09 | 0,00 |
| Pavimentos, calzadas y vías de circulación | 8.198.384,29 | 8.163.911,64 | 34.472,65 |
| b) Maquinaria | 1.927.371,23 | 1.914.221,35 | 13.149,88 |
| Instalaciones de ayuda a la navegación | 1.476.446,87 | 1.476.446,87 | 0,00 |
| Equipo de manipulación de mercancías | 379.146,60 | 367.772,20 | 11.374,40 |
| Material flotante | 26.874,55 | 26.865,83 | 8,72 |
| Equipo de taller | 44.903,21 | 43.136,45 | 1.766,76 |
| c) Otro inmovilizado | 2.021.557,98 | 2.006.204,38 | 15.353,60 |
| Mobiliario | 530.184,33 | 530.168,10 | 16,23 |
| Equipos de proceso de información | 901.666,21 | 901.666,21 | 0,00 |
| Elementos de transporte | 306.747,09 | 291.409,72 | 15.337,37 |
| Otro inmovilizado material | 282.960,35 | 282.960,35 | 0,00 |
| TOTAL | 32.648.272,25 | 32.585.296,12 | 62.976,13 |

8.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen las "Inversiones Inmobiliarias" se reflejan en los cuadros adjuntos siguientes.

INVERSIONES INMOBILIARIAS 2012

(en euros)

| CONCEPTO | SALDO A 31-12-11 | CONCESIONES REVERTIDAS (+) | TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (-/+) | SALDO A 31-12-12 |
|--|----------------------|----------------------------------|---|----------------------|
| a) Terrenos | 62.589.221,41 | | | 62.589.221,41 |
| b) Construcciones | 28.717.495,86 | 23.760,56 | 11.351,59 | 28.752.608,01 |
| Obras de atraque | 417.527,89 | | | 417.527,89 |
| Instalaciones para reparación de barcos | 81.644,78 | | | 81.644,78 |
| Edificaciones | 18.527.228,80 | 23.760,56 | | 18.550.989,36 |
| Instalaciones generales | 53.152,39 | | | 53.152,39 |
| Pavimentos, calzadas y vías de circulación | 9.637.942,00 | | 11.351,59 | 9.649.293,59 |
| TOTAL | 91.306.717,27 | 23.760,56 | 11.351,59 | 91.341.829,42 |

a) Altas

En el ejercicio ha tenido lugar la reversión de dos concesiones administrativas por finalización del plazo concesional, por valor de 23.760,56 €, según tasación efectuada por perito independiente, registrada en el capítulo de edificaciones.

b) Bajas

Durante el ejercicio 2012 no se han producido bajas de elementos considerados inversiones inmobiliarias.

c) Traspasos

Como ya ha sido comentado en la nota 7, en el ejercicio se han traspasado del inmovilizado material elementos correspondientes al epígrafe "Construcciones" de inversiones inmobiliarias por un importe total de 11.351,59 €.

d) Amortizaciones

Se han dotado amortizaciones durante el ejercicio por importe de 836.387,44 €, siendo la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2012 de 16.945.904,37 €.

e) Correcciones de valor por deterioro

No se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro.

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2012

(en euros)

| CONCEPTO | SALDO A 31-12-11 | DOTACIONES (+) | TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (-/+) | SALDO A 31-12-12 |
|--|----------------------|-------------------|---|----------------------|
| Obras de atraque | 288.256,52 | 24.494,10 | | 312.750,62 |
| Instalaciones para reparación de barcos | 45.691,71 | 2.691,58 | | 48.383,29 |
| Edificaciones | 8.433.758,79 | 517.468,19 | | 8.951.226,98 |
| Instalaciones generales | 33.531,78 | 3.125,37 | | 36.657,15 |
| Pavimentos, calzadas y vías de circulación | 7.308.278,13 | 288.608,20 | | 7.596.886,33 |
| TOTAL | 16.109.516,93 | 836.387,44 | - | 16.945.904,37 |

RESUMEN INVERSIONES INMOBILIARIAS 2012

(en euros)

| CONCEPTO | SALDO A 31-12-12 | | | |
|----------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|
| | COSTE | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | DETERIORO DE VALOR | NETO |
| Terrenos | 62.589.221,41 | | - | 62.589.221,41 |
| Construcciones | 28.752.608,01 | (16.945.904,37) | - | 11.806.703,64 |
| TOTAL | 91.341.829,42 | (16.945.904,37) | - | 74.395.925,05 |

| CONCEPTO | SALDO A 31-12-11 | | | |
|----------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|
| | COSTE | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | DETERIORO DE VALOR | NETO |
| Terrenos | 62.589.221,41 | | - | 62.589.221,41 |
| Construcciones | 28.717.495,86 | (16.109.516,93) | - | 12.607.978,93 |
| TOTAL | 91.306.717,27 | (16.109.516,93) | - | 75.197.200,34 |

f) Información adicional

- f.01) En el cuadro adjunto se detallan los elementos que se encuentran totalmente amortizados.
- f.02) No existe al 31 de diciembre 2012 ningún elemento considerado como inversión inmobiliaria afecto a garantía o reversión.
- f.03) Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de venta de inversiones inmobiliarias.
- f.04) La APBC tiene contratada una póliza de seguro para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a las inversiones inmobiliarias.
- f.05) La Entidad no está incurso al cierre del ejercicio en litigios que puedan afectar a los bienes que integran las "Inversiones inmobiliarias".
- f.06) No existe ningún bien perteneciente a este epígrafe afectado por declaración judicial de embargo.

INVERSIONES INMOBILIARIAS TOTALMENTE AMORTIZADAS 2012

(en euros)

| CONCEPTO | VALOR BRUTO 31-12-12 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA 31-12-12 | VALOR RESIDUAL 31-12-12 |
|--|-------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| Obras de atraque | 172.586,77 | 172.586,77 | 0,00 |
| Edificaciones | 2.208.765,96 | 2.208.765,96 | 0,00 |
| Pavimentos, calzadas y vías de circulación | 5.045.841,15 | 5.045.841,15 | 0,00 |
| TOTAL | 7.427.193,88 | 7.427.193,88 | 0,00 |

g) Arrendamientos operativos

A continuación se describe la información más relevante concerniente a las concesiones y autorizaciones vigentes al 31-12-12 y 31-12-11 en la APBC:

| | <i>Terrenos Uds</i> 31-12-12 | <i>Terrenos Uds</i> 31-12-11 |
|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| PUERTO DE CADIZ | 31-12-12 | 31-12-11 |
| Hasta un año | 738,50 | 115.504,25 |
| Entre uno y cinco años | 76.663,10 | 109.918,42 |
| Más de cinco años | 515.777,27 | 798.203,43 |
| TOTAL | 593.178,87 | 1.023.626,10 |

Ingresos por tasas por ocupac. privativa en esta dársena en 2012: 2.868.384,75 €

| | <i>Terrenos Uds</i> 31-12-12 | <i>Terrenos Uds</i> 31-12-11 |
|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| PUERTO DE ZONA FRANCA | 31-12-12 | 31-12-11 |
| Hasta un año | 264,00 | |
| Entre uno y cinco años | 2.480,50 | 2.886,00 |
| Más de cinco años | 71.085,67 | 93.940,09 |
| TOTAL | 73.830,17 | 96.826,09 |

Ingresos por tasas por ocupac. privativa en esta dársena en 2012: 251,213,31 €

| | <i>Terrenos Uds</i> | <i>Terrenos Uds</i> |
|------------------------|---------------------|---------------------|
| PUERTO DE LA CABEZUELA | 31-12-12 | 31-12-11 |
| Hasta un año | 16.400,40 | 97.505,00 |
| Entre uno y cinco años | 415,00 | 3.355,00 |
| Más de cinco años | 880.220,90 | 730.311,57 |
| TOTAL | 897.036,30 | 831.171,57 |

Ingresos por tasas por ocupac. privativa en esta dársena en 2012: 1.954.118,42 €

| | <i>Terrenos Uds</i> | <i>Terrenos Uds</i> |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| PUERTO DEL PTO. STA. M ^a | 31-12-12 | 31-12-11 |
| Hasta un año | 35.408,91 | 24.381,35 |
| Entre uno y cinco años | 18.417,49 | 9.641,15 |
| Más de cinco años | 345.478,87 | 176.608,82 |
| TOTAL | 399.305,27 | 210.631,32 |

Ingresos por tasas por ocupac. privativa en esta dársena en 2012: 1.456.330,75 €

9.- PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Las partidas que componen las "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" no han sufrido variación en el ejercicio.

- a) Las participaciones en empresas asociadas vienen representadas por la participación de la Entidad en la compañía "Serviport Andalucía, S.A.", con domicilio social en Avda. de Molini, s/n, de Sevilla. El objeto principal de la sociedad participada es la prestación de todo tipo de servicios relacionados con el campo de las telecomunicaciones, la informática, la logística, la formación, la ingeniería, y, en general, con la aplicación de nuevas tecnologías, así como el desarrollo, implantación y comercialización de dichos sistemas. El porcentaje de participación en el capital social es del 13% no existiendo influencia significativa. El valor contable de las acciones es de 65.000,00 €.

De acuerdo con los últimos estados financieros disponibles, la información relacionada con la empresa participada al 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

| | |
|--|--------------|
| - Capital social | 500.000,00 € |
| - Valor nominal de la acción | 1.000,00 € |
| - Fecha de constitución | 18/01/00 |
| - Reservas acumuladas | 325.612,35 € |
| - Resultados de ejercicios anteriores | 0,00 € |
| - Resultados del ejercicio | 5.822,80 € |
| - Dividendos recibidos en el ejercicio | 0,00 € |
| - Cotización en bolsa | No cotizan |

- a.01) Al cierre del ejercicio la Entidad no tenía entregados o afectados a garantías ningún título de su cartera.
- a.02) Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra de participaciones en el capital de empresas.
- a.03) Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de venta de títulos representativos de la participación en el capital de empresas asociadas.

10.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- a) El detalle de los activos financieros a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| CONCEPTO | INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (EUROS) | | | | | |
|--|--|----------|----------------------------------|----------|-----------------------------|-------------------|
| | INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | | VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA | | CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS | |
| | 31-12-12 | 31-12-11 | 31-12-12 | 31-12-11 | 31-12-12 | 31-12-11 |
| Activos a valor razonable con cambios en p. y g. | | | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | 18.368,00 | 18.1965,25 |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | |
| TOTAL | - | - | - | - | 18.368,00 | 181.965,25 |

| CONCEPTO | INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO (EUROS) | | | | | |
|--|--|----------|----------------------------------|----------|-----------------------------|----------------------|
| | INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | | VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA | | CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS | |
| | 31-12-12 | 31-12-11 | 31-12-12 | 31-12-11 | 31-12-12 | 31-12-11 |
| Activos a valor razonable con cambios en p. y g. | | | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | | | 4.011.158,98 | 5.002.718,27 |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | 21026.582,51 | 13.542.781,42 |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | |
| TOTAL | - | - | - | - | 25.037.741,49 | 18.545.499,69 |

- b) El detalle de los pasivos financieros a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| CONCEPTO | INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (EUROS) | | | | | |
|--|--|----------------------|--|----------|------------------|----------|
| | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | | OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES | | DERIVADOS, OTROS | |
| | 31-12-12 | 31-12-11 | 31-12-12 | 31-12-11 | 31-12-12 | 31-12-11 |
| Débitos y partidas a pagar | 10.000.000,00 | 10.000.000,00 | | | | |
| Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g. | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | |
| TOTAL | 10.000.000,00 | 10.000.000,00 | - | - | - | - |

| CONCEPTO | INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO (EUROS) | | | | | |
|--|--|----------|--|----------|---------------------|----------------------|
| | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | | OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES | | DERIVADOS, OTROS | |
| | 31-12-12 | 31-12-11 | 31-12-12 | 31-12-11 | 31-12-12 | 31-12-11 |
| Débitos y partidas a pagar | 10.045.919,61 | | | | 9.666.621,67 | 11.285.316,34 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g. | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | |
| TOTAL | 10.045.919,61 | - | - | - | 9.666.621,67 | 11.285.316,34 |

11.- CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR

El detalle de los créditos y partidas a cobrar es el siguiente:

| CONCEPTO | SALDO A 31-12-12 | SALDO A 31-12-11 |
|---|----------------------|----------------------|
| Créditos a terceros | 103.250,96 | 101.934,99 |
| Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro | 14.700.278,82 | 2.699.455,64 |
| Otros activos financieros | 4.020.498,59 | 5.011.945,14 |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 4.810.763,16 | 5.948.029,46 |
| Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas | -- | 4.643.864,59 |
| Deudores varios | 134.822,66 | 123.074,63 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 1.386.495,30 | 199.160,49 |
| TOTAL | 25.156.109,49 | 18.727.464,94 |
| Parte no corriente | 118.368,00 | 181.965,25 |
| Parte corriente | 25.037.741,49 | 18.545.499,69 |

El valor de mercado de estos activos no difiere sustancialmente del valor contabilizado.

- La partida de "Créditos a terceros" está constituida por los créditos a largo plazo concedidos al personal de la Autoridad Portuaria que, durante el ejercicio 2012, han supuesto la cantidad de 99.249,70 €, traspasándose a corto plazo un importe de 97.933,73 €.
- El saldo de "Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro" a 31/12/12 recoge, por una parte, el importe devengado en el ejercicio de la ayuda europea correspondiente al Programa Marco Operativo FEDER 2007-2013 por 14.009.478,82 € y, por otra, el saldo de liquidación del anterior Programa Operativo 2000-2006 por 690.800,00 € que previsiblemente se cobrará al cierre del Programa.
- En "Otros activos financieros" se registran los depósitos a corto plazo colocados en entidades financieras así como los intereses devengados y no vencidos, por 4.000.100,00 € y 11.058,98 €, respectivamente. También en este epígrafe se recogen las fianzas constituidas a largo plazo como garantía de prestación de suministros por terceros y que al cierre del ejercicio suman 9.339,61 €.
- El movimiento de los créditos comerciales a largo plazo ha sido el siguiente:

| CONCEPTO | SALDO A 31-12-11 | ADICIONES DEL EJERCICIO | CANCELACIÓN Y TRASPASO A CP | SALDO A 31-12-12 |
|----------------------------|------------------|-------------------------|-----------------------------|------------------|
| Créditos comerciales a l/p | 70.803,39 | 46.219,51 | (111.245,47) | 5.777,43 |

Durante el ejercicio 2012 han devengado intereses por importe de 10.387,98 €. Los vencimientos durante los próximos cinco años de estos créditos son los siguientes:

| 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Total |
|------|----------|------|------|------|----------|
| -- | 5.777,43 | -- | -- | -- | 5.777,43 |

e) Al cierre del ejercicio 2012 se han registrado correcciones por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales por importe de 801.266,27 € así como reversiones del deterioro por importe de 692.528,30 € (546.376,85 € en 2011).

Si bien durante el ejercicio se han producido declaraciones de créditos incobrables por importe de 160.422,17 € (24.418,41 € en 2011).

f) El detalle de los “Deudores varios” al cierre del ejercicio 2012 y 2011 es el siguiente:

| CONCEPTO | SALDO A 31-12-12 | SALDO A 31-12-11 |
|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Deudores diversos | 53.036,11 | 8.775,70 |
| Anticipo de remuneraciones | 4.038,35 | 3.090,17 |
| Anticipo de acreedores | 400,00 | 36.882,15 |
| Créditos a c/p al personal | 77.348,20 | 74.326,61 |
| TOTAL | 134.822,66 | 123.074,63 |

g) En 2011 la partida de “Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas” recogía básicamente el importe reconocido a la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz (4.621.864,59 €) dentro de la tercera transferencia de crédito aprobada por el Ministerio de Economía y Hacienda en diciembre de ese año, para el abono del principal y los intereses de demora derivados de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones tarifarias portuarias practicadas por las Autoridades Portuarias. En 2012 no se ha procedido a reconocer importe alguno por este motivo hasta tanto no lo autorice un nuevo crédito extraordinario.

h) El detalle de “Otros créditos con las Administraciones Públicas” al cierre del ejercicio es el siguiente:

| CONCEPTO | SALDO A 31-12-12 | SALDO A 31-12-11 |
|--|---------------------|---------------------|
| H.P. deudora por devolución de impuestos | 24.652,91 | 23.042,97 |
| H.P. deudora por IVA | 1.360.578,78 | 129.853,91 |
| H.P. IVA pendiente de soportar | -- | 45.000,00 |
| Organismo de la Seguridad Social, deudores | 1.263,61 | 1.263,61 |
| TOTAL | 1.386.495,30 | 199.160,49 |

Hasta 2011 la cuenta “IVA pendiente de soportar” recogía el IVA soportado en certificaciones de obras cuyos importes estaban pendientes de abono a 31 de diciembre o para cuyos pagos se habían entregado pagarés con vencimientos fijados en el ejercicio siguiente, sin

embargo, a partir de octubre de 2012 con el cambio de la normativa fiscal y la consideración de la inversión del sujeto pasivo en este tipo de operaciones no se produce ya el registro contable del IVA que venía siendo soportado por las mismas.

12.- EXISTENCIAS

La composición de las existencias es la siguiente:

| CONCEPTO | 31-12-12 | |
|------------------------------------|------------------|---------------------|
| | IMPORTE | DETERIORO DEL VALOR |
| - Materiales diversos de repuestos | 44.320,38 | 15.759,49 |
| TOTAL | 44.320,38 | 15.759,49 |

- a) De todas, los materiales se pueden disponer libremente, no existiendo ninguno que esté afectado a garantía, prenda o pignoración al 31 de diciembre de 2012.
- b) Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra o venta de existencias.
- c) Dada la naturaleza de la actividad de las Autoridades Portuarias, no se incorporan existencias al proceso productivo, sino que las compras se corresponden con consumibles que se utilizan para reparar elementos deteriorados o desgastados, como pueden ser, válvulas, tuercas, etc., empleándose para su registro la cuenta de "Reparaciones y conservación" (ver nota 4.g)).

13.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.754.569,61 € (3.329.243,26 € a 31 de diciembre de 2011) representativos de las disponibilidades de medios líquidos en caja y saldos a favor de la APBC en cuentas corrientes a la vista de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito.

14.- FONDOS PROPIOS

El importe y los movimientos en las cuentas de patrimonio y reservas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 han sido los siguientes:

| CONCEPTO | SALDO A | AUMENTOS | BAJAS | SALDO A |
|------------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|
| | 31-12-11 | AÑO 12 | AÑO 12 | 31-12-12 |
| Patrimonio | 208.091.295,40 | | | 208.091.295,40 |
| Resultados acumulados | (17.839.027,23) | 7.500.972,97 | | (10.338.054,26) |
| Resultado del ejercicio 2011 | 7.500.972,97 | | 7.500.972,97 | |
| Resultado del ejercicio 2012 | | 5.057.207,73 | | 5.057.207,73 |
| TOTAL FONDOS PROPIOS | 197.753.241,14 | 12.558.180,70 | 7.500.972,97 | 202.810.448,87 |

15- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen las "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" se reflejan seguidamente:

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS 2012

(en euros)

| CONCEPTO | SALDO A 31-12-11 | IMPORTE DEVENGADO EN EL EJERCICIO (+) | IMPORTE TRASPASADO AL RESULTADO | SALDO A 31-12-12 |
|--|----------------------|---|---------------------------------------|----------------------|
| Feder M.C.A. 94/99 | 7.368.664,33 | | (285.730,42) | 7.082.933,91 |
| Feder M.C.A. 00/06 | 12.578.649,91 | | (445.799,04) | 12.132.850,87 |
| Fondos de Cohesión 00/06 | 8.936.777,52 | (224.571,99) | (398.610,60) | 8.313.594,93 |
| Feder M.C.A. 07/13 | - | 14.009.478,82 | - | 14.009.478,82 |
| Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz Fase 1ª | | 14.009.478,82 | | 14.009.478,82 |
| Fondos de Cohesión 07/13 | - | - | - | - |
| Fondos Infraestructura de Pesca | 5.121.177,87 | 161.156,00 | (299.152,80) | 4.983.181,07 |
| IFOP | 4.667.362,36 | | (268.053,96) | 4.399.308,40 |
| FEP | 453.815,51 | 161.156,00 | (31.098,84) | 583.872,67 |
| Otras subvenciones de capital | 3.062.157,47 | - | (124.497,12) | 2.937.660,35 |
| Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Cádiz | 3.018.313,41 | | (114.378,96) | 2.903.934,45 |
| RED-98 | 43.844,06 | | (10.118,16) | 33.725,90 |
| Donaciones y legados de capital | - | - | - | - |
| TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL | 37.067.427,10 | 13.946.062,83 | (1.553.789,98) | 49.459.699,95 |
| TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES | 1.058.325,73 | 112.800,56 | (90.157,26) | 1.080.969,03 |
| TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS | 38.125.752,83 | 14.058.863,39 | (1.643.947,24) | 50.540.668,98 |

- a) Durante el ejercicio 2012 se han devengado subvenciones correspondientes a Fondos Feder M.C.A. 2007-2013 por importe de 14.009.478,82 € y a Fondos de Pesca (FEP) por 161.156,00 €.

Por otro lado, como consecuencia del acuerdo alcanzado entre el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y el Comisario Europeo de Política Regional para adelantar el cobro de los saldos de liquidación de ayudas del Fondo de Cohesión 2000-2006 y su aceptación por la Autoridad Portuaria, el saldo pendiente de cobro del proyecto "Desarrollo de infraestructuras portuarias y viarias en la Cabezuela" ha sufrido una reducción del 2% de la ayuda devengada, lo que ha supuesto registrar en 2012 un menor devengo de fondos por 224.571,99 € y reajustar las cuotas a traspasar a resultados entre los años de vida útil que restan del activo subvencionado, al tratarse de una circunstancia sobrevenida posterior a la finalización del programa.

Por su parte, en el ejercicio 2011 también se registró un menor devengo de subvenciones Feder 94-99, por 266.178,00€, ya que por Resolución de la Dirección General de Fondos Comunitarios de 29 de junio de 2011, fue notificada la reducción de ayuda reconocida a la APBC con cargo al Programa Operativo Andalucía Objetivo 1 (1994-1999), basada en la Decisión de las Comunidades Europeas C(2009) 9270, de 30 de noviembre de 2009, de reducir por extrapolación la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) a dicho programa. Este ajuste consistió en la aplicación de una reducción proporcional (6,6%) a todos los beneficiarios de dichos fondos, que en el caso de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz fue de 266.178,00 €.

- b) Durante el ejercicio 2012 han sido traspasados a la cuenta de pérdidas y ganancias 1.553.790,04 €, correspondientes a "subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio" (1.571.868,19 € en 2011).

- c) Dentro de este capítulo se han registrado en el ejercicio dos reversiones de concesiones, por expiración del plazo concesional, por un valor de tasación total de 112.800,56 €. En 2011 el importe registrado por este motivo fue de 54.908,50 € (ver notas 7a y 8a).

16.- PROVISIONES A LARGO PLAZO

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen las "Provisiones a largo plazo" se reflejan a continuación:

PROVISIONES A LARGO PLAZO 2012

(en euros)

| CONCEPTO | SALDO A 31-12-11 | IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO | | APLICACIONES (-) | TRASPASOS A/DE CORTO PLAZO (+/-) | ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+) | SALDO A 31-12-12 |
|--|---------------------|--|-----------------------|---------------------|--|---------------------------------|---------------------|
| | | DOTACIONES (+) | EXCESOS (-) | | | | |
| Provisión para retribuciones a largo plazo al personal | | | | | | | |
| Provisión para impuestos | 884.738,20 | 299.635,25 | | | | | 1.184.373,45 |
| Provisión para responsabilidades | 2.714.722,02 | | (2.460.272,02) | (234.450,00) | | | 20.000,00 |
| a) Litigios tarifarios por sentencias Tribunal Constitucional: | 2.045.277,98 | | (2.045.277,98) | | | | |
| <i>Principales</i> | 1.204.347,91 | | (1.204.347,91) | | | | |
| <i>Intereses de demora</i> | 840.930,07 | | (840.930,07) | | | | |
| b) Otros litigios tarifas/tasas (principales e intereses) | | | | | | | |
| c) Otras responsabilidades | 669.444,04 | | (414.994,04) | (234.450,00) | | | 20.000,00 |
| Provisión por desmantelam., retiro o rehabilitac. del inmov. | | | | | | | - |
| Provisión para actuaciones medioambientales | | | | | | | - |
| TOTAL | 3.599.460,22 | 299.635,25 | (2.460.272,02) | (234.450,00) | - | - | 1.204.373,45 |

a) Provisiones para impuestos

A la vista de que varios ayuntamientos de los municipios en los que se inscribe la zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz han venido girando liquidaciones en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) basadas en la catalogación de los Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICES), la APBC ha venido presentando recursos de reposición o por vía contencioso-administrativa contra aquellas que considera improcedentes, a la vez que registra anualmente la dotación de una provisión para impuestos. En aquellos casos, en los que aún no se ha recibido la correspondiente notificación del impuesto, dicha provisión se calcula en un porcentaje estimado sobre los valores comunicados durante 2008 por la Dirección General del Catastro, una vez considerados los tipos previsiblemente aplicables en cada municipio.

El importe dotado en el ejercicio 2012 por este concepto ha sido de 299.635,25 €. En 2011 se dotó 224.402,40 € a la vez que fue reconocido un exceso de provisión por 70.459,05 € con motivo de una sentencia estimatoria del TSJA de marzo de 2011 contra el Ayuntamiento de Cádiz.

b) Provisiones para responsabilidades

A raíz de los litigios presentados contra las Ordenes Ministeriales reguladoras de tarifas vigentes con anterioridad a la aplicación de la Ley 48/2003 y sus sucesivas modificaciones en las Leyes de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social de 1999 y 2000, la APBC procedió a constituir una provisión para responsabilidades por los intereses de demora que pudieran ser exigibles hasta la resolución definitiva de los mismos.

Mediante Sentencias del Tribunal Constitucional de 18 de mayo, 15 y 20 de junio de 2009, se declaran inconstitucionales diversas disposiciones de las citadas Leyes de Medidas Fiscales, Administrativa y del Orden Social, estableciendo que las tarifas portuarias deben considerarse como prestaciones patrimoniales de carácter público. Asimismo, la Abogacía General del Estado ha manifestado que resulta contraria a la doctrina del Tribunal Constitucional la práctica de la refacturación y que las practicadas son nulas de pleno derecho.

Como resultado de dichas Sentencias y demás dictadas por el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía (TEARA), el régimen de tarifas por servicios portuarios exigidas entre 1 de enero de 1986 y 31 de diciembre de 2003 no era acorde con la Constitución y, como consecuencia de esto, los usuarios que recurrieron judicialmente las liquidaciones tienen derecho a obtener la devolución de las cantidades que pagaron con sus respectivos intereses.

Por este motivo, al cierre del ejercicio 2011, la APBC tenía dotada provisión por 2.045.277,98 €, 1.204.347,91 € por el principal estimado de las liquidaciones de los recursos presentados que aún no contaban con sentencia firme y 840.930,07 € por los intereses de demora devengados por los mismos. Al cierre del ejercicio 2012, los servicios jurídicos de la APBC estiman que, una vez considerados los recursos fallados con sentencia firme en el año, el resto de recursos presentados tienen escasa probabilidad de prosperar por lo que se ha contabilizado un exceso de "Provisión para responsabilidades" de 2.460.272,02 € (754.350,54 € al cierre de 2011).

Como se expone en la nota 17.e), del total de obligaciones económicas surgidas por la devolución del principal e intereses, aquellas derivadas de los recursos en los que se dispone de sentencia firme condenatoria en el año se registran a corto plazo contra la cuenta 415 "Acreedores por sentencias firmes", 81.014,56 € al cierre del ejercicio 2012 y 4.667.398,90 € al cierre del ejercicio 2011.

Por su importancia, mencionar que en el ejercicio 2012 tuvo lugar el pago a "Acreedores por sentencias firmes" de 4.639.082,58 € (2.703.012,03 € de principal y 1.936.070,55 € de intereses de demora). Dicho importe, reconocido como deuda del OPPE en la cuenta 442 "Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas", había sido previamente abonado por Puertos del Estado en base a la transferencia de crédito extraordinario aprobada el 14 de diciembre de 2011 por la Ministra de Economía y Hacienda para atender el pago del principal e intereses derivados de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por varias Autoridades Portuarias, entre las que se encontraba la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Con anterioridad, en el ejercicio 2011, se había efectuado el pago a "Acreedores por sentencias firmes" de 7.665.138,09 € (4.957.678,72 € de principal y 2.707.459,37 € de intereses de demora) de obligaciones reconocidas en años anteriores. Dicho importe había sido previamente transferido por Puertos del Estado en virtud del Acuerdo aprobado el 27 de diciembre de 2010 por la Ministra de Economía y Hacienda para la financiación del segundo bloque de sentencias tarifarias (anteriormente se había aprobado uno con fecha 16 de abril de 2010).

Por otra parte, en el capítulo de "provisión para otras responsabilidades", la APBC tenía dotada provisión de 468.900,00 € al estimarse el recurso contencioso-administrativo contra el aval ejecutado por la APBC a una compañía por incumplimiento del clausulado concesional. En junio de 2012 se dicta sentencia parcialmente estimatoria que fija como penalización la pérdida de la mitad de la garantía provisional, la cual ha tenido su reflejo en la contabilización en el ejercicio de un exceso de provisión por 234.450,00 € y una aplicación de 234.450,00 € por la parte efectivamente abonada.

Asimismo, dentro de este mismo epígrafe, se ha registrado un exceso de provisión por 180.544,04 € por considerarse caducado el recurso interpuesto en este caso contra la APBC.

Por diversos siniestros acaecidos en años anteriores de los que se pudieran derivar responsabilidad patrimonial para la APBC, se tiene constituida provisión por este concepto por importe de 20.000,00 € al cierre del ejercicio.

17.- PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A PAGAR

El detalle de los préstamos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| CONCEPTO | SALDO A 31-12-12 | SALDO A 31-12-11 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Deudas con entidades de crédito | 20.045.919,61 | 10.000.000 |
| Proveedores de inmovilizado | 3.799.201,78 | 742.099,81 |
| Otros pasivos financieros | 886.561,47 | 859.772,51 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 70.317,11 | 78.584,09 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | 992.655,19 | 5.636.445,35 |
| Administraciones Públicas, anticipo de subvenciones | 3.674.964,53 | 3.674.964,53 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 242.921,59 | 293.450,05 |
| TOTAL | iError! Vínculo no válido. | iError! Vínculo no válido. |
| Parte no corriente | 10.000.000,00 | 10.000.000,00 |
| Parte corriente | 19.712.541,28 | 11.285.316,34 |

El valor de mercado de estos pasivos financieros no difiere sustancialmente del valor contabilizado.

a) Deudas con entidades de crédito

La Entidad tiene suscrito un contrato de póliza de crédito para financiar su programa de inversiones, con un límite máximo de 10.000.000,00 €, un plazo de cuatro años de duración (con vencimiento en diciembre de 2014) prorrogable por años sucesivos hasta un máximo de dos y un tipo de interés referenciado al Euribor trimestral. Dicha póliza no está sujeta a garantía real.

Al cierre de cada ejercicio el importe dispuesto de la misma es de 10.000.000,00 €.

Por otra parte, en septiembre de 2011, la Entidad firmó un contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), consistente en la concesión de un préstamo de hasta 60 millones de euros de nominal, amortizable en veinticinco años (incluyendo cinco de carencia), destinado a financiar la construcción de la primera fase de la Nueva Terminal de Contenedores y la carretera de acceso a la misma. La disposición del mismo se hará con arreglo a lo previsto en el Plan de Empresa de la APBC en un máximo de tres tramos, y el tipo de interés será el que se determine en el momento de cada desembolso, pudiéndose ser éste fijo, revisable, variable o variable con opción de conversión a fijo. Dicho préstamo está suscrito con la garantía personal de la APBC.

Al cierre del ejercicio no se ha realizado ningún desembolso del préstamo.

En 2012 la APBC ha suscrito sendos contratos de financiación a corto plazo con dos bancos: el primero, el 06/05/12, con la modalidad de póliza de crédito, vencimiento 06/05/13 y límite de 10.000.000,00 € y el segundo, el 29/11/12, con la modalidad de préstamo, vencimiento 29/11/13 y nominal de 10.000.000,00 €. Ambos contratos tienen un tipo de interés variable referenciado al Euribor trimestral.

Al cierre del ejercicio el saldo dispuesto de la póliza de crédito a corto plazo era de 0 € y el importe del préstamo había sido dispuesto en su totalidad, 10.000.000,00 €.

El importe de los gastos financieros con entidades de crédito devengados y no pagados es de 45.919,61 €.

b) El saldo de proveedores de inmovilizado a 31/12/12 está constituido por deudas a corto plazo de las cuales un importe de 295.794,93 € (46.070,25 € a 31/12/2011) se han formalizado mediante efectos comerciales a pagar.

c) El detalle de "Otros pasivos financieros" es el siguiente:

| CONCEPTO | SALDO A 31-12-12 | SALDO A 31-12-11 |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Fianzas y depósitos recibidos a c.p. | 864.339,34 | 770.203,61 |
| Partidas pendientes de aplicación | 22.222,13 | 89.568,90 |
| TOTAL | 886.561,47 | 859.772,51 |

d) Los saldos existentes por deudas con empresas del grupo y asociadas corresponden a deudas a corto plazo, con "Serviport Andalucía, S.A.", derivadas de los servicios de asistencia técnica que presta y como proveedor de inmovilizado, por 41.283,29 € y 15.356,11 €, respectivamente, y con Puertos del Estado, por 13.677,71 €, derivada de la participación en la comisión negociadora del III Convenio Colectivo.

e) En el epígrafe de "Acreedores y otras cuentas a pagar" se recogen los saldos mantenidos con acreedores por prestación de servicios por 911.640,63 € (958.263,71 € en 2011), de los cuales 316.500,72 € están formalizados en efectos a pagar (296.784,55 € en 2011).

Además, se recoge el montante pendiente de abono del principal más intereses de aquellas sentencias judiciales firmes anulatorias de liquidaciones de tarifas T-3 y que al 31 de diciembre es de 81.014,56 € (4.667.398,90 € en 2011) como ya ha sido comentado en la nota anterior.

f) Los anticipos de subvenciones de Administraciones Públicas se corresponden con el importe anticipado del nuevo programa Feder M.C.A. 2007-2013 del que es beneficiaria la APBC para la ejecución del proyecto "Nueva Terminal de Contenedores (1ª Fase) de Cádiz".

g) El resto de las partidas que componen la deuda con Administraciones Pública se muestra a continuación:

| CONCEPTO | SALDO A 31-12-12 | SALDO A 31-12-11 |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Hacienda Pública acreedora por IRPF | 76.800,90 | 124.811,16 |
| Seguridad Social Acreedora | 166.120,69 | 168.638,89 |
| TOTAL | 242.921,59 | 293.450,05 |

h) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

| | Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance | | | |
|--|---|--------|--------------|--------|
| | 2012 | | 2011 | |
| | Importe | % | Importe | % |
| Dentro del plazo máximo legal. | 6.962.025,91 | 81,90 | 5.168.878,16 | 79,24 |
| Resto. | 1.538.844,27 | 18,10 | 1.354.448,34 | 20,76 |
| Total pagos del ejercicio. | 8.500.870,18 | 100,00 | 6.523.326,50 | 100,00 |
| PMPE (días) de pagos. | 24,1 | | 20,95 | |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal. | 49.447,84 | | 57.016,65 | |

18.- SITUACIÓN FISCAL

Como ha sido comentado en el epígrafe 1.h) de esta memoria, a la Autoridad Portuaria le resulta aplicable el régimen fiscal de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

La aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas, regulado en los artículos 120 a 122 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, implica la distinción entre resultados sujetos y exentos de la Entidad. A este respecto, el OPPE ha establecido unas directrices concretas en cuanto a la calificación de las rentas percibidas como exentas o sujetas, resultado de la aplicación de la normativa fiscal citada al sistema económico portuario. Por su parte, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz ha seguido dichos criterios en la elaboración de las declaraciones presentadas.

Conforme a lo dispuesto en el citado régimen, la Entidad debe ajustar en la base imponible las rentas derivadas de actividades exentas, debiendo incluirlas en las diferencias permanentes. Esto supone que se practique un ajuste positivo a la base imponible por los gastos no deducibles y un ajuste negativo a la misma por los ingresos exentos.

El siguiente cuadro muestra la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades:

| Resultado contable antes de Impuesto sobre Sociedades | Cuenta de Pérdidas y Ganancias | | | Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto | | | Total |
|---|--------------------------------|----------------|---------------|---|---------------|-------------|---------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Efecto neto | Aumentos | Disminuciones | Efecto neto | |
| | | | 5.057.207,73 | | | | 5.057.207,73 |
| Impuesto sobre Sociedades | | | | | | | |
| Diferencias permanentes | 20.249.758,16 | -26.042.159,11 | -5.792.400,95 | | | | -5.792.400,95 |
| Diferencias temporarias | | | | | | | |
| -con origen en el ejercicio | 1.178,85 | | 1.178,85 | | | | 1.178,85 |
| -con origen en ej. anteriores | | -7.175,67 | -7.175,67 | | | | -7.175,67 |
| Comp. bases imp. neg. de ej. ant. | | | | | | | |
| Base imponible (resultado final) | | | -741.190,03 | | | | -741.190,03 |

A este respecto, hay que hacer mención que la Entidad no registra contablemente ningún activo o pasivo por diferencias temporarias, por lo que el gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio coincide con el gasto por impuesto corriente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales puede ser modificado como consecuencia de

la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

Al cierre del ejercicio 2012, el importe total de las bases imponibles negativas pendientes de compensación, que no estaban registradas en el balance, asciende a 10.997.143,77 € (10.248.778,07 € en 2011).

La Entidad tiene acreditadas deducciones en la cuota pendientes de aplicar, con límite de compensación entre 2018-2027, por importe total de 92.453,88 €.

Al cierre del ejercicio 2012, debido a las diversas interpretaciones que de la normativa aplicable puedan realizar las Autoridades Fiscales con objeto de la comprobación de los períodos abiertos a inspección y para la resolución de diversos recursos judiciales interpuestos, se podrían derivar contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible realizar. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad se estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Autoridad Portuaria tiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos de los impuestos que le son de aplicación.

19.- INGRESOS

- a) La distribución del "Importe neto de la cifra de negocios", IVA excluido, correspondiente a las actividades ordinarias de la Entidad durante el ejercicio 2012, por Conceptos, es la siguiente:

| CONCEPTO | IMPORTE | % |
|--|----------------------|------------|
| A. Tasas portuarias | 20.334.298,83 | 95 |
| a) Tasa de ocupación | 5.618.470,36 | 26 |
| b) Tasas de utilización | 12.330.733,58 | 58 |
| 1. Tasa del buque | 5.654.803,30 | 26 |
| 2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo | 114.945,00 | 1 |
| 3. Tasa del pasaje | 1.113.721,05 | 5 |
| 4. Tasa de la mercancía | 4.969.479,94 | 23 |
| 5. Tasa de la pesca fresca | 477.784,29 | 2 |
| 6. Tasa por la utilización especial de la zona de tránsito | - | |
| c) Tasa de actividad | 2.212.019,48 | 10 |
| d) Tasa de ayudas a la navegación | 173.075,41 | 1 |
| B. Otros ingresos de negocio | 1.063.842,71 | 5 |
| TOTAL | 21.398.141,54 | 100 |

La APBC ha realizado toda su actividad en el mercado nacional.

- b) Durante el ejercicio 2012 las transacciones acreedoras más significativas con las empresas del grupo o asociadas, se deben a las aportaciones del OPPE por el Fondo de Compensación Interportuario, indicado en el comentario 4.m) de esta memoria, por importe de 465.000,00 € (865.000,00 € en 2011).

- c) La distribución del importe neto de los "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la Entidad, durante el ejercicio 2012 y 2011, es la siguiente:

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|---|---------------------|-------------------|
| - Ingresos por servicios al personal | 21.609,73 | 21.524,61 |
| - Ingresos por multas | 26.976,40 | 10.152,00 |
| - Recargo de apremio | 48.633,40 | 151.010,45 |
| - Servicios inspección de obras | 982.678,47 | 26.809,45 |
| - Ingresos por indemnizaciones | 52.822,57 | 5.550,00 |
| - Ingresos por ejecución de garantías y otros | 36.030,22 | 29.777,99 |
| - Otros ingresos | 29.222,55 | 38.167,19 |
| Euros | 1.197.973,34 | 282.991,69 |

Los ingresos por servicios al personal recogen los ingresos procedentes de la cesión (alquiler) de vivienda a personal de la Entidad.

El elevado importe de los ingresos por servicios de inspección de obra en 2012 está en consonancia con el importante volumen de obra ejecutada del proyecto "Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz Fase 1ª".

- d) El "Exceso de provisiones" por importe de 414.994,04 € registrado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias se corresponde con el "Exceso de provisión para otras responsabilidades" reconocido en el ejercicio y comentado en la nota 16.
- e) Las partidas que componen el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" han sido detalladas en la notas 6 y 7 de esta memoria.
- f) Los "Ingresos excepcionales" registrados durante el ejercicio 2012 y 2011 obedecen a los siguientes conceptos:

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|---|---------------------|---------------------|
| - Ingresos reconocidos para el abono de principales por litigios tarifarios con sentencia firme | (36.686,61) | 2.739.698,34 |
| - Exceso de provisión de principales de litigios tarifarios | 1.204.347,91 | 721.595,05 |
| - Ajuste de acreedores por sentencias firmes (principales) | 45.353,80 | 138.244,57 |
| Euros | 1.213.015,40 | 3.599.537,96 |

- g) Los ingresos financieros "De valores negociables y otros instrumentos financieros" de la Entidad, se desglosan según el siguiente detalle:

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|---|---------------------|---------------------|
| - Ingresos de Puertos del Estado para el pago de intereses de demora demora por litigios tarifarios con sentencia firme | 53.904,30 | 2.117.261,42 |
| - Ingresos de inversiones financieras a c.p. | 144.157,43 | 273.784,15 |
| - Exceso de provisión de intereses de demora por litigios tarifarios | 840.930,07 | 93.081,94 |
| - Incorporación al activo de gastos financieros | 241.393,13 | --- |
| - Ingresos por intereses de demora facturados | 42.453,72 | 22.440,75 |
| Euros | 1.322.838,65 | 2.506.568,26 |

20.- GASTOS

a) Consumos

La variación de los consumos correspondientes a aprovisionamientos, se incluyen en el apartado "Otros gastos de explotación", dentro de "Reparaciones y conservación".

b) Gastos de Personal

El presidente y el director en aplicación de la Ley 5/2006 tienen la consideración de alto cargo y perciben sus retribuciones como consecuencia de su nombramiento. La fijación de la cuantía ha sido establecida por la CECIR.

El personal directivo percibe sus retribuciones en base a contratos de trabajo individuales, firmados al margen del convenio colectivo vigente, y sujeto al Estatuto de los Trabajadores.

El resto del personal se rige por el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, el cual fue aprobado por Resolución del Ministerio de Trabajo de 21 de diciembre de 2005 con retroactividad desde el uno de enero de 2004 y que en la actualidad se encuentra en ultraactividad.

b.01) El concepto "Sueldos y salarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 5.123.550,42 €, recoge las retribuciones del personal durante el ejercicio 2012 (5.764.072,78 € en 2011).

b.02) El detalle de la partida "Cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 2012 y 2011 es el siguiente:

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|--|---------------------|---------------------|
| - Seguridad Social a cargo de la empresa | 1.746.594,72 | 1.786.058,71 |
| - Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones | --- | 90.621,73 |
| - Otros gastos sociales | 204.044,35 | 253.366,71 |
| Euros | 1.950.639,07 | 2.130.047,15 |

En 2011, las aportaciones a sistemas complementarios de pensiones corresponden a las aportaciones efectuadas por el la Entidad en el ejercicio como promotor del "Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de los Empleados de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz" que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 d) del Real Decreto Legislativo 1/2002 que aprueba el texto refundido de la Ley sobre Planes y Fondos de Pensiones, se integró en el "Puerto Pensión, Fondo de Pensiones". En 2012, se suspenden dichas aportaciones por imperativo de la Ley General de Presupuestos del Estado para ese ejercicio.

El concepto "Otros gastos sociales" recoge otros gastos del personal de carácter social y formativo, originados durante el ejercicio.

b.03) El número medio de personas empleadas durante el ejercicio ha sido, distribuido por categorías, el siguiente:

| CATEGORÍAS | Nº MEDIO 2012 | Nº MEDIO 2011 |
|--|------------------|------------------|
| Altos Directivos | 2 | 2 |
| Otros directivos y similares | 17 | 18 |
| Técnicos, administrativos y auxiliares | 64 | 64 |
| Otro personal | 110 | 114 |
| TOTAL | 193 | 198 |

Su composición por sexos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

| CATEGORIAS | 31-12-12 | | 31-12-11 | |
|--|------------|-----------|------------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Altos Directivos | 2 | - | 2 | - |
| Otros directivos y similares | 12 | 5 | 13 | 5 |
| Técnicos, administrativos y auxiliares | 53 | 11 | 56 | 9 |
| Otro personal | 101 | 6 | 106 | 8 |
| TOTAL | 168 | 22 | 177 | 22 |

c) Arrendamientos

En el ejercicio 2009 la APBC suscribió un contrato de arrendamiento de la flota de vehículos destinados al uso de la policía portuaria por un valor total de 185.969,36 €.

La distribución por plazos de los pagos futuros del arrendamiento operativo no cancelable es la siguiente:

| | IMPORTE |
|--------------------------|------------------|
| - Hasta un año | 44.160,02 |
| - Entre uno y cinco años | -- |
| Euros | 44.160,02 |

La cuota de arrendamiento operativo reconocida como gasto del ejercicio ha sido de 46.492,56 €

d) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El detalle de este epígrafe al cierre del ejercicio 2012 y 2011 es como sigue:

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|---|-------------------|-------------------|
| - Pérdidas de créditos incobrables | 160.422,17 | 24.418,41 |
| - Pérdidas por deterioro de créditos comerciales | 801.266,27 | 692.528,30 |
| - Reversión del deterioro de créditos comerciales | -692.528,30 | -546.376,85 |
| Euros | 269.160,14 | 170.569,86 |

e) Otros gastos de gestión corriente

El detalle de este epígrafe al cierre del ejercicio 2012 y 2011 es como sigue:

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|--|------------------|-------------------|
| - Dietas por asistencia a C. de Administración | 27.786,84 | 26.856,20 |
| - Gastos g. de cobro de deudas en vía de apremio | 24.889,96 | 37.238,77 |
| - Provisión recurso ejecución aval concesión | -- | 468.900,00 |
| - Otras pérdidas en gestión corriente | 1.540,00 | 7.605,20 |
| Euros | 54.216,80 | 540.600,17 |

f) Gastos excepcionales

Recoge la provisión dotada por el principal de las obligaciones económicas derivadas de las sentencias del Tribunal Constitucional emitidas en relación con los litigios de T-3. Durante el ejercicio 2012 se ha registrado un importe de 47.997,67 € por este concepto y nada en el ejercicio anterior.

g) Gastos financieros

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 410.175,71 € (256.921,97 € en 2011), recoge los gastos financieros derivados de la disposición de las pólizas de crédito durante el ejercicio. Incluye también la actualización financiera correspondiente a los principales de los litigios con sentencia firme registrados a corto plazo en la cuenta de "Acreedores" cuyo importe ha sido de 0 € en 2012 y 496,67 € en 2011.

h) Transacciones con empresas del grupo y asociadas

Durante el ejercicio 2012 las transacciones más significativas con las empresas del grupo se deben a la aportación al OPPE del cuatro por ciento de las tasas devengadas en el ejercicio (art. 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante), por valor de 829.654,37 € (745.290,11 € en 2011), y a las aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario indicado en el comentario 4.m) de esta memoria, por importe de 425.000,00 € (507.000,00 € en 2011).

Las transacciones más significativas con las empresas asociadas son las efectuadas con la empresa Serviport Andalucía S.A., por un total de 500.291,68 € (500.879,35 € en 2011), excluido I.V.A., en virtud del contrato de prestación de servicios y asistencia técnica firmado con la misma.

21.- CONTINGENCIAS

La Entidad tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados (nota 16).

22.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz asume como valores propios la seguridad, la protección de las personas y de los bienes y el respeto y cuidado por el medio ambiente, como herramientas para la obtención del éxito empresarial, es decir como fuente de ventaja competitiva.

Así se define como objetivo estratégico la excelencia en la gestión ambiental y la potenciación, a través de la comunicación externa, de la imagen del Puerto como entidad comprometida con el desarrollo económico, el medio ambiente y la seguridad.

La gestión ambiental de la Entidad es el instrumento por el que se alcanzan los objetivos de excelencia establecidos en su estrategia empresarial. Dicha gestión se sustenta en un Sistema de Gestión Ambiental (SGM) basado en la norma ISO 14001:2004, que interacciona con los indicadores de sostenibilidad ambiental propuestos por Puertos del Estado, incluidos en el Plan de Empresa de la Autoridad Portuaria.

El SGA se conforma por seis procedimientos de control ambiental y siete procedimientos específicos, imbricándose en el Sistema de Calidad de la Entidad basado en la norma ISO 9001:

| Procedimientos de Control Ambiental | Procedimientos Específicos |
|---|---|
| · PMA_03_01 Identificación y valoración de aspectos ambientales | · PE-01 Control de emisiones atmosféricas |
| · PMA_04_01 Seguimiento de la normativa ambiental | · PE-02 Control de vertidos líquidos |
| · PMA_09_01 Comunicación externa ambiental | · PE-03 Control de residuos y suelos contaminados |
| · PMA_10_01 Elaboración de documentación y control de los documentos y registros del Sistema de Gestión Ambiental | · PE-04 Control de sustancias peligrosas |
| · PMA_12_01 Control ambiental | · PE-05 Control de ruidos |
| · PMA_13_01 Situaciones de emergencia | · PE-06 Control de aspectos estéticos |
| | · PE-07 Control del consumo de recursos |

a) Lucha contra la contaminación

El Título IV de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, encomienda a las Autoridad Portuarias la *lucha contra la contaminación del dominio público*, estableciendo que toda actividad que se desarrolle en él debe disponer de medios de lucha contra la contaminación marina, terrestre y atmosférica. Fruto de ello la APBC, analiza las operaciones a realizar en el dominio público y establece los medios de lucha contra la contaminación a disponer en caso de emergencia, determinando, en su caso, los mecanismos de control de las operaciones y actuando solidariamente en caso de negligencia o inacción del titular.

Durante el año 2012 fue requerida la activación del Plan de Lucha Contra la Contaminación Marina Accidental (PICMMA) implantado en el Puerto de la Bahía de Cádiz, con motivo del hundimiento del buque pesquero "RASMINE" en la dársena pesquera de Cádiz.

Esto implicó la utilización de diferentes medios de lucha contra la contaminación (barreras y mantas absorbentes, material dispersante, embarcaciones de apoyo, etc.) con su correspondiente impacto económico.

b) Convergencia con el entorno

El desarrollo de operaciones de tráfico internacional implica la generación de molestias al entorno del Puerto de la Bahía de Cádiz, toda vez que este se ha visto rodeado por desarrollo urbanístico de los municipios colindantes.

Por ello la actuación de la Autoridad Portuaria se orienta a la minimización y control de estas incidencias.

En el ámbito de la calidad del aire, durante el año 2012, fruto del Plan de Autocontrol de Emisiones no Canalizadas en el Muelle de la Cabezuela - Puerto Real aprobado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la Autoridad Portuaria concertó con una empresa externa la realización de diferentes muestreos anuales para valorar la concentración de partículas sedimentables y en suspensión derivadas de la manipulación de agregados.

Tras un análisis detallado de las campañas de medición realizadas, y cruzando los regímenes de viento reinantes en la Dársena de la Cabezuela – Puerto Real con los días de actividad, no se pudo evidenciar que la acumulación de partículas sedimentables sean únicamente procedentes de la explotación portuaria. No obstante la Autoridad Portuaria procedió a adoptar medidas adicionales para limitar la dispersión de las partículas sedimentables y en suspensión.

En el ámbito de la calidad del agua se ha finalizado la implantación de la herramienta ROM 5.1., que permite una monitorización eficaz de las masas de agua portuaria en consonancia con las directrices de la Directiva Marco del Agua.

c) Gestión de residuos

Tras la modificación del Servicio Portuario de recepción de desechos generados por los buques, con objeto de limitar las descargas al mar, que motivó la creación de la Tarifa de Residuos para la financiación del servicio de recogida y gestión de residuos, la Autoridad Portuaria estableció el procedimiento de control del servicio con objeto de verificar que las cantidades entregadas y declaradas coinciden.

Durante el año 2012, en el ámbito de gestión de residuos se han entregado en el Puerto de la Bahía (volumen en m³):

| m ³ | 2012 |
|----------------|-------|
| Marpol V | 6.985 |
| Marpol I | 4.975 |

Ello ha supuesto un volumen de negocio para los cuatro prestadores de servicios autorizados de 339.997,99 €, siendo el coste medio de gestión del m³ de 28,43 € en 2012 frente a 405.646,86 € y 28,39 € de coste medio en el año 2011.

Por otro lado, se realiza un importante esfuerzo para la conservación de limpieza de las zonas comunes de tierra y agua, permitiendo que por cada euro invertido se mantenga la limpieza de 17,6 m² de zona de servicio.

d) Ecoeficiencia

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz continúa su apuesta por la ecoeficiencia, como pone de manifiesto las actuaciones realizadas para minimizar el consumo eléctrico, tales como la instalación de reductores de flujo, la sustitución de equipos ferromagnéticos por equipos eléctricos y telegestión punto a punto, la sustitución de lámparas al final de su vida útil por otras de menor consumo y mayor duración, etc.

Además la Autoridad Portuaria apuesta por la incorporación de energías renovables en el dominio público, autorizando a la Comunidad Portuaria proyectos de instalación de placas fotovoltaicas y aerogeneradores.

Una información más detallada sobre estos aspectos se encuentra en la Memoria Ambiental que anualmente publica la APBC.

e) Ingresos y gastos relacionados con el medioambiente

Como ha sido comentado, en el caso concreto de los desechos generados por los buques (internacionalmente conocidos por las siglas MARPOL), la norma recogida en el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante supone que todos los buques, utilicen o no el servicio de recepción de desechos, deben abonar a la Autoridad Portuaria la tarifa que les corresponda según la casuística de su artículo 132, encargándose la Autoridad Portuaria de abonar a las empresas prestadoras la tarifa acordada por la recogida de los desechos de los buques.

El impacto económico de esta tarifa en los ingresos de la APBC en el año 2012 se cuantifica en 651.842,21€ (596.902,29 € en el año 2011).

Por otra parte, el detalle de los gastos medioambientales registrados durante el ejercicio es:

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|---|-------------------|-------------------|
| - Reparación y conservación | 355.888,98 | 405.646,86 |
| - Servicios de profesionales independientes | 2.304,46 | 113.185,91 |
| - Otros servicios exteriores | 28.040,76 | 28.540,76 |
| Euros | 386.234,20 | 547.373,53 |

Los gastos de conservación corresponden principalmente a los servicios de recogida de residuos MARPOL y el resto obedece a los servicios de recogida de residuos flotantes y servicios de mantenimiento de los elementos de lucha contra la contaminación. En el ejercicio 2011, los servicios de profesionales independientes recogen la asistencia técnica contratada para la implantación de la ROM 5.1 y los trabajos de caracterización de suelos contaminados.

f) Inmovilizado relacionado con el medioambiente

Siguiendo los criterios expuestos en la nota 4.p), la APBC tiene registrado en su inmovilizado material diversos medios de intervención contra la contaminación marina accidental, tales como barreras flotantes, unidades de compensación de mareas, motobombas, etc, cuyo valor al 31 de diciembre de 2012 asciende a la cantidad de 108.213,81 €, han supuesto un gasto por amortización en el ejercicio de 10.617,26 € y su amortización acumulada al cierre del mismo es de 67.805,95 €.

Por otra parte, en el año 2011 tuvo lugar la contratación de la *Asistencia Técnica consistente en el ejercicio de las funciones de dirección ambiental durante las obras de la Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz Fase 1ª*, por importe de 177.033,90 €, de la cual se han certificado en el ejercicio 2012 74.564,16 €.

g) La Entidad no considera que existan riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales que deban ser provisionados ni estima que pudieran derivarse contingencias por este concepto.

23.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- a) El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas, y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 11 y 17 de esta memoria.
- b) Las transacciones más significativas de la APBC con empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas se recogen en las notas 19.b) y 20.h) de esta memoria.

24.- OTRA INFORMACIÓN

- a) Con fecha 20 de diciembre de 2001 se aprueba acuerdo del Consejo de Administración de la APBC por el que se regula el régimen económico que debe regir el funcionamiento de este órgano.

Los miembros del Consejo de Administración no tienen asignada remuneraciones por tal concepto. El montante de dietas percibidas por los miembros del Consejo por su asistencia a las reuniones, a lo largo del año 2012, se eleva a la cantidad de 27.786,84 € (26.856,20 € en 2011).

No existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones asumidas con ellos a título de garantías.

- b) A fecha 31 de diciembre de 2012 la Entidad tiene avales y garantías recibidos de contratistas de obras y servicios, empresas consignatarias, estibadoras y concesionarias, y otros usuarios de la Autoridad Portuaria para responder de sus obligaciones ante la misma por un importe total de 12.204.921,33 € (12.331.915,81€ a 31 de diciembre de 2011).

25.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que deban ser reseñados en la presente memoria.

Informe Definitivo de Auditoría de Cuentas
Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz
Ejercicio 2012
Intervención Territorial de Cádiz

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO
- III. OPINIÓN SOBRE LA CUENTAS ANUALES

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Cádiz en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz el día 31 de marzo de 2013 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Territorial de Cádiz el día 2 de abril de 2013.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la revisión de que la información contable incluida en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al

cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público, concurda con la contenida en las cuentas anuales y se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de pérdidas y ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 25 de julio de 2012 esta Intervención Territorial emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero NF0952_2012_F_130402_150306_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es D883894BA13591758DC3BF51524761C9 y que está depositado en la aplicación Cicep.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III. RESULTADO DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias significativas:

1. No han podido ejecutarse las comprobaciones relativas al cálculo de los deterioros de activos materiales e intangibles previstos en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, ya que la entidad, siguiendo el criterio de Puertos del Estado, no aplica lo previsto en dicha norma.

2. A la fecha de emisión del presente informe de auditoría están interrumpidos los pagos de fondos comunitarios al organismo intermedio Puertos del Estado como consecuencia de un dictamen con reservas emitido por la Autoridad de Auditoría (IGAE). Puertos del Estado ha elaborado un plan de acción cuya implantación no ha finalizado y cuya suficiencia habrá de ser revisada por la autoridad de auditoría. Dependiendo de la resolución final de todo ello, cabe la posibilidad de que parte de las subvenciones contabilizadas como no reintegrables por la Autoridad Portuaria se puedan convertir en un futuro en reintegrables, pasando por tanto al pasivo de la Autoridad Portuaria y disminuyendo su Patrimonio Neto.

IV. OPINIÓN SOBRE LA CUENTAS ANUALES

Favorable:

En nuestra opinión, excepto por la limitación descrita en el apartado 1 del capítulo III, las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz correspondientes al ejercicio 2012, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la entidad de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

Concordancia del informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria:

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene, concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración General del Estado, por Don Gonzalo Cosano Pérez, Interventor Territorial de Cádiz, en Cádiz a 31 de julio de 2013.